



**DIAGNÓSTICO DE LA AOD
DEL
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
1995-2017**



DIAGNÓSTICO DE LA AOD DEL AJUNTAMENT DE VALÈNCIA 1995-2017

Edita: Servici de Cooperació al Desenvolupament i Migració. Ajuntament de València

Autoria: Juan José Iborra Eres, Inmaculada Gisbert Civera, Eva Solà Atarés.

ISBN: 978-84-9089-112-4

Imagen de portada:

Germán Caballero

ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Metodología	6
Acrónimos utilizados	9
3. Cooperación descentralizada y entidades locales	10
4. Evolución de la AOD del Ayto. de Valencia	13
5. Caracterización de las/os agentes de cooperación	40
6. Diálogo entre actores	44
7. Orientación y planificación de la AOD municipal	49
8. Instrumentos de concesión de subvenciones	54
9. Rendición de cuentas	58
10. Conclusiones	60
ANEXOS	66
Anexo 1. Personas participantes	66
Anexo 2. Información cuantitativa adicional	67

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de València, a través de su Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración, ha decidido iniciar la elaboración del Plan de Cooperación al Desarrollo, con el propósito de reforzar el compromiso de la ciudadanía de València con los pueblos y gobiernos locales del Sur.

El impulso de este Plan de Cooperación refleja el histórico compromiso solidario de la sociedad valenciana –su tejido social, organizativo y su ciudadanía, las universidades, y el Consistorio–, a través de la Concejalía que rige los servicios públicos en materia de Cooperación al desarrollo. Además, pone de relieve el inicio de una etapa de apoyo municipal de la Cooperación con nuevas herramientas, que ayudan a la toma de decisiones estratégicas más consensuadas y con una mirada de largo plazo, con el objetivo de profundizar en el impacto social de las acciones solidarias llevadas a cabo por las/os agentes de Cooperación presentes y activos en la ciudad de València.

La principal motivación expresada por las personas responsables del Ayuntamiento para la realización del presente Plan es disponer de una hoja de ruta definida de manera consensuada por todos los actores con la participación del Consejo de Cooperación, en el que se encuentra también representada la clase política, con el fin de orientar las políticas de cooperación municipal para los próximos años en función de las capacidades existentes en el sector y en el Ayuntamiento.

Para ello, la elaboración de este Plan va a realizarse de manera participativa, contando con todas/os las/os agentes de cooperación del municipio y haciendo extensiva la invitación a otros colectivos sociales y organizativos de la ciudad que hayan mantenido relaciones de solidaridad con otros pueblos del Sur.

El objetivo de este diagnóstico es mostrar desde una reflexión colectiva y con un enfoque comprensivo las experiencias, recursos, capacidades y capital relacional que se ha ido gestando y acumulando en la ciudad de València en el sector de la Cooperación al Desarrollo para que sirva de herramienta para la elaboración de manera participativa del Plan de Cooperación al Desarrollo.

El documento que se presenta a continuación es un documento de trabajo que recoge la información recopilada para la elaboración del diagnóstico a fin de que la lectura y descripción de los hechos hasta ahora, con sus debilidades y fortalezas así como las valoraciones de las/os agentes, queden reflejadas en un diagnóstico que tenga el máximo consenso posible y sirva para, a posteriori, ir definiendo los temas a desarrollar o construir colectivamente.

Este diagnóstico fue socializado y sometido a la corrección y discusión entre las/os agentes de cooperación y representantes del Consejo Municipal de Cooperación en sendos talleres celebrados el 20 de diciembre y presentado, en su versión borrador, ante el Consejo Municipal de Cooperación el 21 de diciembre. Tras ambas actividades y posteriormente a la validación de las conclusiones del taller, se procedió a la redacción definitiva del mismo y a la incorporación de las conclusiones surgidas de la reflexión colectiva de los talleres del 20 de diciembre.

La dinamización del proceso de elaboración del I Plan de Cooperación y Solidaridad está siendo realizada por un equipo consultor externo, coordinado por Juanjo Iborra, y compuesto por Inma Gisbert, Eva Solá e Irene Cabrera. Este equipo facilitará el proceso participativo para la elaboración del diagnóstico y del Plan así como la redacción del diagnóstico, de los documentos de base para el debate participativo, y del anteproyecto de Plan.

Como ya se ha mencionado, la elaboración del Plan de Cooperación al Desarrollo inició con la realización del diagnóstico y su presentación pública en los talleres en diciembre en los que se recogieron aclaraciones y sugerencias y se reflexionó sobre las principales conclusiones, con el objetivo de su validación por todas las partes, instituciones y agentes de desarrollo, que han participado y que sirva de punto de partida para la definición del Plan de Cooperación.

Una vez aprobado el presente diagnóstico, se dará inicio a la celebración de los talleres participativos en los cuales poder consensuar el marco estratégico de la Cooperación municipal valenciana, así como los instrumentos y sistemas de gestión más apropiados para su desarrollo. Se estima que el anteproyecto del Plan de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de València estará finalizado en abril de 2018.

Todo el proceso de elaboración del Plan está contando con el seguimiento y realimentación constante de un Equipo Coordinador formado por el equipo de personal técnico del ayuntamiento y por los y las representantes de las Comisiones de trabajo del Consejo Municipal de Cooperación. Este equipo coordinador será quien asuma los consensos y apruebe la redacción definitiva de los documentos y productos y se entiende como un espacio plural desde el que poder informar, consultar y favorecer la toma de decisiones, con la pretensión de ir construyendo un consenso social y político en torno al sector de la Cooperación en la ciudad de València.

A continuación, se recogen los objetivos y fases metodológicas empleadas para la realización del diagnóstico.

Objetivos del Diagnóstico:

- Disponer de un estudio cuantitativo y cualitativo de la evolución histórica de la AOD del Ayuntamiento de València desde 1995 a 2016, incluyendo aquellos datos cuantitativos de 2017 y 2018 que resulten relevantes para los análisis y que estén disponibles en el periodo de elaboración del diagnóstico.
- Caracterizar a las/os principales agentes de Cooperación presentes en el municipio.
- Dar inicio a un análisis colectivo de las capacidades, recursos, experiencias, alianzas, y redes presentes en València en el ámbito de la Cooperación y la Solidaridad

Fases del diagnóstico:

El diagnóstico se ha realizado en tres fases que se han llevado a cabo de manera paralela entre los meses de septiembre y diciembre de 2017. La redacción definitiva ha sido realizada durante el mes de enero de 2018. Las fases han sido las siguientes:

1. Análisis histórico de la AOD ejecutada por el Ayto. de València (1995-2017)

Se ha llevado a cabo un estudio de gabinete de los datos disponibles en la base del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) y la información facilitada por el propio Ayuntamiento. En este análisis cuantitativo se han analizado: (i) el cumplimiento de los compromisos presupuestarios, (ii) la distribución por modalidades (*Cooperación al Desarrollo/Acción Humanitaria/EpD*), (iii) las entidades financiadas, (iv) los sectores de intervención en materia de Cooperación, (v) la distribución geográfica de la AOD destinada a Cooperación y (vi) los gastos de gestión asociados a la AOD.

El periodo analizado cubre todo el histórico de la AOD municipal, desde 1995 hasta 2017, último año con presupuesto ejecutado. Respecto a este último año, dada la coincidencia entre la elaboración del diagnóstico y la ejecución del presupuesto de 2017, únicamente ha sido posible incluir las cifras globales correspondientes a la AOD total ejecutada, su distribución por modalidades de cooperación, los costes de gestión asociados y un análisis por actores en materia de cooperación y acción humanitaria. Respecto al presupuesto aprobado para el año 2018 se han incluido, pues permiten ofrecer una visión más completa de la evolución de la AOD en los últimos años, las previsiones en cuanto a AOD total y la distribución por modalidades prevista para el año 2018.

La información cuantitativa ha sido obtenida a partir de las fuentes oficiales existentes, principalmente la base de datos de seguimiento anual de la AOD del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC). Esta información ha sido contrastada y completada, para poder realizar análisis en mayor profundidad, con la información facilitada por el Ayuntamiento.

Los datos del MAEC, y los utilizados de forma generalizada en materia de estudios de la AOD descentralizada, no incluyen los gastos administrativos del donante, o bien son asignados de forma discrecional imputando un porcentaje calculado a partir de la AOD total ejecutada. Por esta razón, a fin de ofrecer datos comparables respecto al conjunto de la cooperación descentralizada, y especialmente entre las entidades locales, el análisis cuantitativo realizado se ha efectuado sin incluir los costes de gestión del Ayuntamiento, ofreciéndose datos de la AOD total, en porcentajes y AOD per cápita, así como de distribución por modalidades e instrumentos calculando ésta sobre la AOD distribuable, es decir, la que no incluye gastos de gestión, los cuales han sido analizados en un apartado específico incluido en las páginas 18 y 19. Para ofrecer una información completa, se ha incluido un apartado final en la página 35, donde se señalan los principales cálculos de la AOD incorporando en ellos los costes administrativos del donante.

2. Análisis cualitativo de la AOD ejecutada por el Ayuntamiento de València

De manera paralela y con el fin de conocer la valoración por parte de las/os principales agentes (Ayuntamiento, ONGD y universidades) del modelo de cooperación aplicado históricamente por el Ayuntamiento, sus objetivos y prioridades, el sistema de concesión de subvenciones así como de los instrumentos y modalidades utilizadas, se han utilizado las siguientes técnicas para la recogida de información:

- Se han llevado a cabo 3 entrevistas: una a la Concejala de Cooperación e Inmigración, otra a la junta directiva de la CVONGD y otra al Director General de Cooperación de la Generalitat Valenciana,
- Se han realizado 6 grupos de discusión: dos con ONGD, uno con el equipo técnico del Programa de Cooperación del Ayuntamiento de València, uno con Grupos políticos municipales y otro con universidades. En ellos han participado un total de 33 personas y a excepción del grupo de discusión con grupos políticos municipales en el que solo asistió una persona y se ha vuelto a convocar, el resto han contado con una participación aceptable.
- Se ha realizado una encuesta¹ online dirigida a ONGD con el objetivo de caracterizar a las ONGD del sector en València que fue enviada a 76 entidades, incluyendo las ONGD que forman parte del Consejo así como ONGD que han sido financiadas a lo largo de estos años. De estas 76 solo han respondido 40, siendo 35 de las 47 que forman parte del Consejo Municipal de Cooperación. En el anexo 1 se recoge el listado de personas participantes.

La complementariedad y triangulación entre los datos cuantitativos y los discursos cualitativos ha dado lugar a una narración detallada e integradora del momento presente de la cooperación internacional para el desarrollo municipal, como punto de partida desde el que poder construir su Plan de Cooperación.

Por último, es importante mencionar dos cuestiones metodológicas: (i) en el presente documento se utiliza el término AOD y políticas de cooperación indistintamente para referirnos al conjunto de acciones computables formalmente como ayuda oficial al desarrollo y, en otros apartados se mencionan como modalidades diferenciadas: la *Cooperación para el Desarrollo*, la *Acción Humanitaria (AH)* y la *Educación para el Desarrollo (EpD)*, y (ii) se han incluido los datos de ejecución del año 2017 únicamente en aspectos globales y en el análisis por actores, así como el presupuesto previsto para el año 2018. No se han incluido datos en detalle de estos dos años en otros análisis (sectoriales y geográficos, vg.) por no prolongar la entrega del documento y la escasa relevancia en estos análisis más concretos para el objetivo del mismo.

3. Redacción y socialización del borrador del diagnóstico y redacción definitiva

El primer borrador del diagnóstico fue remitido al equipo coordinador y al conjunto de agentes de cooperación el 13 de diciembre de 2017. Posteriormente se celebró una sesión de socialización, discusión de los contenidos así como de análisis de conclusiones con el conjunto de agentes de cooperación y representantes en el Consejo Municipal de Cooperación el miércoles 20 de diciembre de 2017. El borrador del diagnóstico fue presentado ante el Consejo Municipal de Cooperación el jueves 21 de diciembre.

Posteriormente, con los comentarios y aportaciones realizadas tanto en el taller de 20 de diciembre como las enviadas al equipo consultor, se procedió a la redacción de este documento definitivo.

1. En el momento de presentación del borrador no se habían recibido suficientes encuestas para poder ofrecer datos representativos del sector, por lo que la caracterización definitiva se presentará una vez se hayan recibido las encuestas suficientes, realizándose por tanto una tercera petición a las entidades.

ACRÓNIMOS UTILIZADOS

ACNUR	Alto Comisionado de las NNUU para los refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGE	Administración General del Estado
AH	Acción Humanitaria
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CAHE	Comité de Acción Humanitaria y Emergencia de la Comunitat Valenciana
CCD	Centro de Cooperación para el Desarrollo de la UPV
CVONGD	Coordinadora Valenciana de ONGD
DOGV	Diario Oficial de la Generalitat Valenciana
EpD	Educación para el Desarrollo
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FVS	Fons Valencià per la Solidaritat
GV	Generalitat Valenciana
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
NNUU	Organización de las Naciones Unidas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMUDES	Organismos Multilaterales de Desarrollo (no financieros)
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
PMA	Países Menos Adelantados
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SSB	Sectores Sociales Básicos
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UCV	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
UPV	Universidad Politécnica de Valencia
UV	Universidad de Valencia
UNRWA	Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo

COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA Y ENTIDADES LOCALES

Hace 22 años, en 1995, el Ayuntamiento de Valencia puso en marcha su primera convocatoria de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. Con ello se unía a un gran movimiento que en todo el Estado español impulsaba a los gobiernos locales y autonómicos a implicarse en aquellas políticas que pretendían construir un mundo más justo, menos desigual y donde todas las personas, con independencia de su lugar de residencia, tuviesen acceso a unos medios de vida dignos. Una dignidad que encontraba su definición en el paradigma del desarrollo humano, término acuñado e institucionalizado por NNUU a principios de los 90 y que ha constituido desde entonces el marco de referencia para las políticas mundiales de desarrollo y, particularmente, para las desarrolladas desde municipios y gobiernos autonómicos españoles.

Con el paso del tiempo este compromiso pasó a conocerse como cooperación descentralizada, un fenómeno singular en nuestro entorno y exclusivo del Estado español. La cooperación descentralizada fue la respuesta de muchos gobiernos ante las demandas ciudadanas que exigían a sus gobiernos más cercanos una implicación real con la solidaridad y la cooperación internacional, atendiendo así los llamados de NNUU y de otras instituciones internacionales de desarrollo. Una demanda ciudadana que canalizó, en buena medida, las críticas sobre un modelo de desarrollo injusto (capaz de provocar pobreza y exclusión en cualquier rincón del mundo al tiempo que explotaba sus recursos, ya fueran humanos o naturales, en beneficios de unos pocos) y los sentimientos de solidaridad ante las grandes hambrunas que arrasaban de forma periódica el África subsahariana. De esta forma, se venía a exigir no solo una implicación de todos los gobiernos en las políticas internacionales de cooperación para el desarrollo sino también su canalización hacia las necesidades de las personas en coherencia con el paradigma del desarrollo humano y cuestionando el papel de los Estados en un sistema globalmente injusto.

La cooperación descentralizada se caracterizó desde su nacimiento² por unos rasgos propios y diferenciales que han sido ampliamente analizados:

- El papel de la sociedad civil, sobre todo de las ONGD, en su ejecución. De esta manera la práctica totalidad de gobiernos descentralizados apostaron por un modelo de “cooperación delegada” donde el diseño y ejecución de las acciones correspondía a las ONGD y sus socios/os en los países de ejecución, mientras la financiación y el control asociado a su utilización correspondían a las administraciones públicas.

2. Sobre todo tras las grandes movilizaciones ciudadanas en un gran número de ciudades del Estado español en el otoño de 1994 demandando más cooperación y de mayor calidad.

- Consecuencia de lo anterior se impulsó un modelo de cooperación más alineado con el paradigma del desarrollo humano y con las políticas de desarrollo impulsadas por las NNUU, y al mismo tiempo más dinámico y con capacidad de transformación. De esta manera tanto en los sectores de intervención y población destinataria, como por la adopción de enfoques de desarrollo (desarrollo humano sostenible, enfoque en derechos, perspectiva de género, incidencia y denuncia política, etc...) la cooperación descentralizada ha mostrado indicadores de calidad mucho más altos de la cooperación ejecutada desde la AGE³.
- Mayor capacidad para la implicación de la ciudadanía tanto en las acciones de cooperación internacional como, a través de ella y de otras intervenciones en materia de EpD, generar una sociedad más consciente y comprometida con el desarrollo y la solidaridad internacional. Lo que se ha venido a llamar la conformación de una ciudadanía global.

A pesar de lo anterior, estas características y potencialidades propias de la cooperación descentralizada han encontrado dificultades para su desarrollo. Unas dificultades que han sido comunes al conjunto de gobiernos descentralizados pero cuyo abordaje y superación han sido muy diferentes. Entre estas podemos citar:

- La pérdida del impulso inicial que generó el nacimiento de la cooperación descentralizada y la paulatina reducción de la AOD descentralizada a la mera ejecución presupuestaria sin una clara intencionalidad política y perdiendo el referente del compromiso con la justicia y el desarrollo de los pueblos.
- La excesiva burocratización del modelo de gestión que ha limitado enormemente la capacidad de las administraciones públicas en materia de evaluación, aprendizaje y orientación de las políticas de cooperación.
- Como consecuencia de lo anterior, la inexistencia de unas políticas de rendición de cuentas y de comunicación capaces de informar, concienciar e involucrar a la ciudadanía en unas políticas que dada la lejanía de su ejecución y de sus impactos son difícilmente comprensibles por la ciudadanía de aquí.

Las limitaciones anteriores, unidas a la crisis que se inició en 2008 y que ha prolongado sus efectos hasta la actualidad y una visión reduccionista, cuando no interesada, de los problemas del desarrollo, propiciaron el desmantelamiento de las políticas de cooperación internacional españolas⁴ que vieron en el periodo 2011-2015 reducidos sus fondos en prácticamente un 80%. Así numerosos gobiernos locales, como el de Valencia, aplicaron en ese periodo unos recortes sin precedentes hasta dejar las políticas de cooperación a cero.

En la actualidad y superada la crisis, y tras las elecciones autonómicas y municipales de mayo de 2015, la cooperación descentralizada vuelve a tomar cuerpo en muchos de los gobiernos descentralizados que habían optado por su desmantelamiento encontrándonos en este momento en una recuperación, tanto en cuanto a nivel de fondos como en el diseño y articulación política de la cooperación. El Ayuntamiento de València es uno de ellos, y tras un periodo de profundo desmantelamiento, y de pérdida de confianza ciudadana por el caso Blasco que afectó al conjunto de la cooperación valenciana, se encuentra en un momento de reconstrucción y rediseño de sus políticas.

3. Comprometidos con el mundo desde nuestro territorio. Entreculturas. <https://www.entreculturas.org/publicaciones/comprometidos-con-el-mundo-desde-nuestro-territorio>

4. La realizada por la AGE, por los gobiernos autonómicos y locales.

El debate actual se sitúa en cómo reconstruir unas políticas de cooperación que manteniendo y poniendo en valor sus potencialidades puedan evitar o minimizar las limitaciones que ha arrastrado desde el pasado para no caer en los mismos errores. Además este debate se da un nuevo contexto internacional marcado, en el caso de las políticas de desarrollo, por los grandes acuerdos internacionales y especialmente la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Una nueva agenda que supone una superación de las principales debilidades de los ODM, al constituirse en una agenda para todos y cada uno de los países del planeta (y no únicamente para los receptores de AOD) y en una mayor orientación hacia la necesidad de combatir las causas y no solamente los efectos de la desigualdad, la exclusión y la destrucción del medio ambiente. De esta manera la nueva agenda y los ODS se convierten una oportunidad para avanzar hacia la coherencia de políticas de desarrollo que desde hace años vienen siendo reclamadas desde diferentes agentes de cooperación internacional para el desarrollo y particularmente desde las ONGD.

Al mismo tiempo, la aplicación de esta nueva Agenda supone la necesidad de abordar nuevos retos como son:

- la necesidad de articular y planificar adecuadamente la alineación de las políticas locales, autonómicas y estatales con los ODS;
- el papel de las políticas de cooperación en el nuevo marco de aplicación de los ODS, y
- el riesgo, ya constatado, de la limitación de la aplicación de la nueva Agenda al ámbito exclusivo de la cooperación, o a su asunción desde los departamentos de cooperación, más familiarizados con los conceptos del desarrollo que sustentan los ODS, pero con escasa capacidad de incidencia en el conjunto de políticas domésticas.

EVOLUCIÓN DE LA AOD DEL AYTO. DE VALENCIA

Cumplimiento compromiso presupuestario con el 0'7%

La evolución de las aportaciones del Ayuntamiento de Valencia computables como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) nos muestra tres periodos claramente definidos:

- Primer periodo: correspondiente al nacimiento y consolidación de la política de cooperación que abarcaría entre el año 1995 y el año 2011.
- Segundo periodo: comprendería los años de desmantelamiento de la política de cooperación que se inicia en 2012 y abarca hasta el año 2015.
- Tercer periodo: con inicio en 2016 y hasta la actualidad, corresponde a una etapa de recuperación y reconstrucción de la política de cooperación.

El gráfico número 1 refleja el compromiso presupuestario del Ayuntamiento de Valencia desde el año 1995 hasta 2017⁵, en porcentajes de AOD respecto a los presupuestos anuales consolidados del Ayuntamiento.

Gráfico 1. Evolución esfuerzo presupuestario en materia de AOD 1995-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

5. Los datos hasta 2017 corresponden a presupuestos efectivamente ejecutados. Se incluye el presupuesto aprobado para el año 2018.

El primer periodo reseñado constituye el de nacimiento de la política de cooperación con la primera dotación de presupuesto, coincidiendo con el arranque en buena parte de los municipios valencianos tras las movilizaciones ciudadanas de octubre/noviembre de 1994.

Los hitos de este periodo y que podrían caracterizar el mismo se podrían resumir en:

- Creación de la primera convocatoria en materia de cooperación en 1995.
- Inicio en el año 2000 de las acciones en materia de AH, a través de convenios de concesión directa con la incorporación del Ayuntamiento de Valencia al Comité de Ayuda Humanitaria y de Emergencia de la Comunitat Valenciana (CAHE).
- Puesta en marcha en ese mismo año de la convocatoria de subvenciones en materia de EpD.
- Máximo histórico del periodo en esfuerzo presupuestario en 2000⁶ (0'18% y 863.046,20 €).
- Puesta en marcha de acciones de cooperación directa con organizaciones del Sur.
- Realización de viajes de seguimiento a terreno por parte del personal técnico municipal entre 2000 y 2006.

A partir del año 2000 la AOD se reduce ligeramente y se mantiene más o menos igual hasta 2011 con porcentajes que oscilan entre el 0'12 y 0'14% del presupuesto municipal y cantidades que oscilan entre los 850.000 y el millón de euros.

El segundo periodo, supone prácticamente el desmantelamiento de las políticas de cooperación durante los años 2012 a 2015 donde se reduce al mínimo histórico el presupuesto destinado a AOD. En 2012 prácticamente se elimina por completo (con un único proyecto de EpD y uno de AH) que apenas supone el 0'005% del presupuesto municipal y, en los años siguientes las aportaciones apenas suponen entre el 0'03% y el 0'07% del presupuesto municipal. En este periodo se eliminan todas las convocatorias en los años 2012 y 2013, recuperándose únicamente a partir de 2014 la convocatoria de cooperación, y los escasos fondos ejecutados lo son a través de convenios de concesión directa.

El tercer periodo, que arranca en 2016 (primeros presupuestos aprobados tras el cambio de signo político del gobierno municipal en las elecciones de 2015) supone un incremento notable respecto al periodo anterior alcanzando el 0'18% del presupuesto y en 2017 donde se alcanza el máximo histórico con un 0'23% del presupuesto municipal destinado a AOD que supone una cantidad de 1.927.455,63 €. La previsión para 2018 es de mantenimiento de las cantidades alcanzadas en 2017.

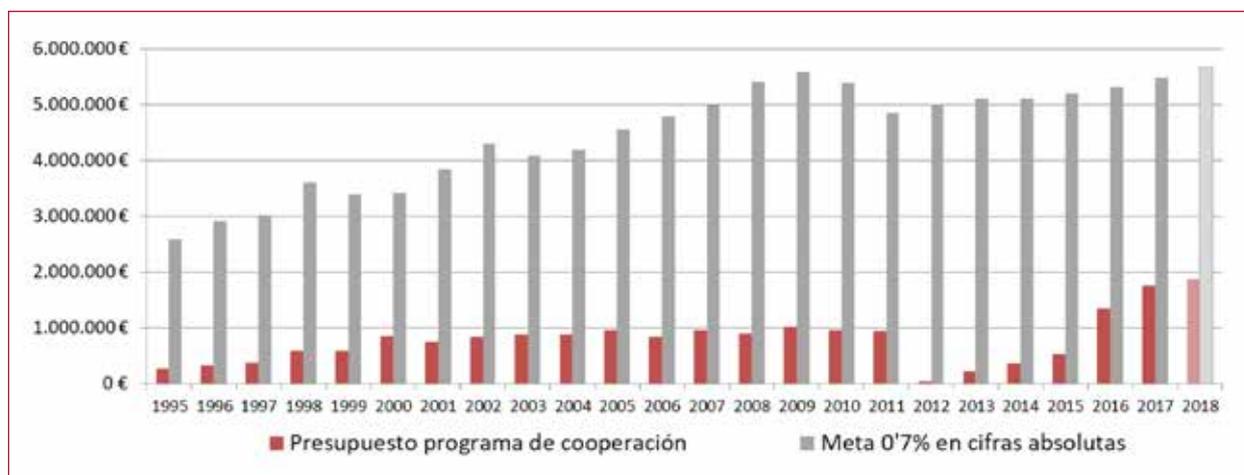
Este periodo supone, por un lado, la recuperación de la convocatoria de EpD, el incremento sustancial de fondos de la convocatoria de cooperación al desarrollo, así como la puesta en marcha de nuevas líneas de trabajo: (i) espacios de concertación (Consejo de Cooperación); (ii) la ejecución de actividades de formación institucional y del sector (Ágora y cursos formación para funcionarias/os y programas de becas con universidades); (iii) el apoyo a acciones de fortalecimiento del tejido organizativo (convenio con la CVONGD) y; (iv) la recuperación de las acciones institucionales de cooperación técnica con municipios del Sur.

El gráfico 2 muestra la evolución del esfuerzo municipal en AOD poniéndola en relación con la meta del 0'7% en cifras absolutas. Así podemos comprobar cómo la distancia ha sido conside-

6. El año 2009 supone el máximo de este periodo con 1.022.000 € euros aunque con un % menor, 0'13%.

able, entre los 2 y los 4'3 millones de euros en el periodo de estabilización de la AOD municipal (1995-2011). La distancia se dispara en el periodo de desmantelamiento (2012 a 2015), y se reduce significativamente en el periodo actual de recuperación y reconstrucción alcanzando proporcionalmente estas diferencias los mínimos históricos en 2017.

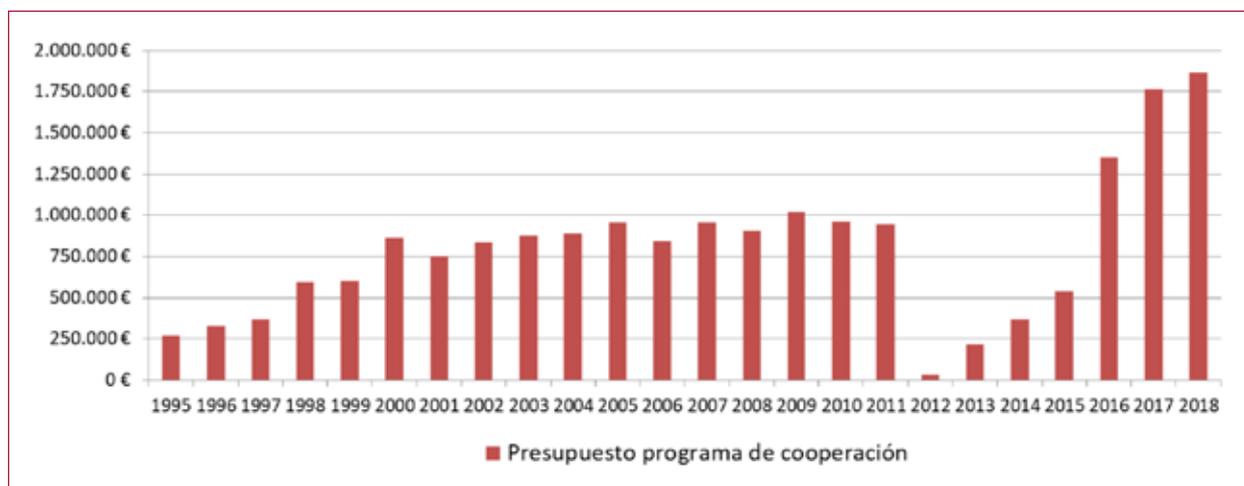
Gráfico 2. Comparativa entre AOD ejecutada y meta 0'7 en cifras absolutas (1995-2017)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

En cuanto a las aportaciones a AOD en cifras absolutas, gráfico 3, las diferencias entre los periodos son notorias. En 2017 la AOD duplica las cantidades que de forma regular venía aportando el Ayuntamiento generando el incremento de posibilidades y de capacidad para la financiación de proyectos y programas y la puesta en marcha de nuevas iniciativas. La diferencia es aún más significativa si la ponemos en relación con el periodo inmediatamente anterior (2012-2015) con 2017 duplicando éste último año los fondos concedidos en los cuatro años de este periodo. El incremento acumulado entre 2012 y 2017 supone multiplicar por 58 el presupuesto destinado a AOD de 2012 (lo que equivale a una cifra tan rara como el incremento del 6.000%).

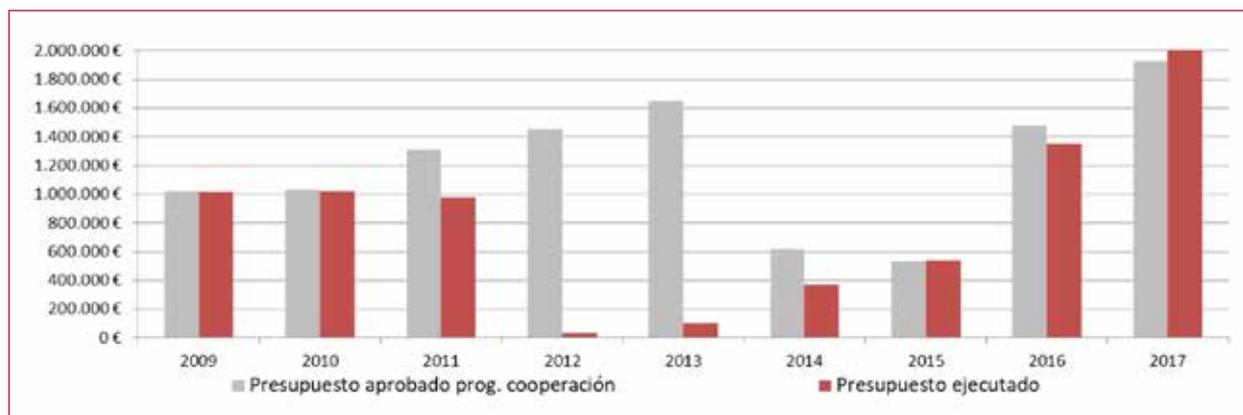
Gráfico 3. Evolución AOD en cifras absolutas 1995-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

El gráfico siguiente, muestra claramente la desaparición de cualquier compromiso con la cooperación y la solidaridad internacional mostrada por el Ayuntamiento entre los años 2012 y 2015. Resulta significativa la ruptura del equilibrio entre presupuesto y su ejecución final que se inicia en 2011 y que en 2012 y 2013 alcanza su máxima diferencia –ejecutándose únicamente el 3% y el 6% del presupuesto previsto, respectivamente- respecto a los años anteriores y actuales donde la ejecución es prácticamente del 100%. Además, cabe señalar que, con excepción de los años señalados, los datos muestran un nivel de ejecución presupuestario muy alto.

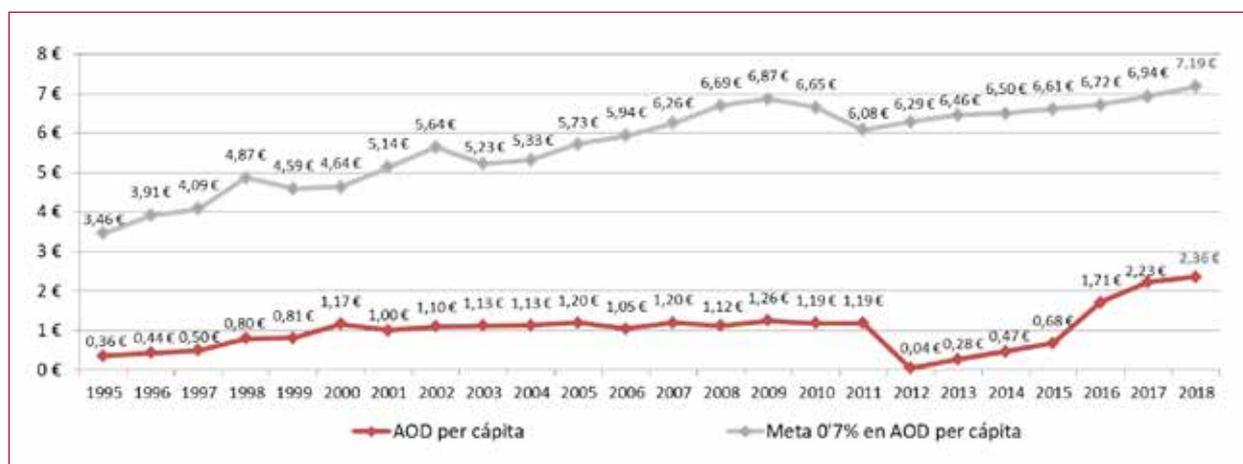
Gráfico 4. Evolución nivel de ejecución presupuestaria 2009-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

El gráfico 5 refleja el compromiso presupuestario y la meta del 0'7% en el histórico de la AOD del Ayuntamiento expresado en AOD per cápita. Como puede verse hasta 2011 las aportaciones se movieron entre 1 € por habitante/año y los 1'26€ por habitante y año. En los años de dismantelamiento de las políticas de cooperación la AOD per cápita prácticamente desaparece (0'04 € hab/año) para iniciar un rápido ascenso tras el cambio político de 2015 hasta situarse en 2017 en su máximo histórico: 2'56 € por habitante y año destinados a políticas de cooperación y solidaridad internacional.

Gráfico 5. Comparativa entre AOD ejecutada y meta 0'7 en cifras per cápita (1995-2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del INE

DISTRIBUCIÓN DE LA AOD SEGÚN MODALIDADES Y FORMAS DE CONCESIÓN

Modalidades

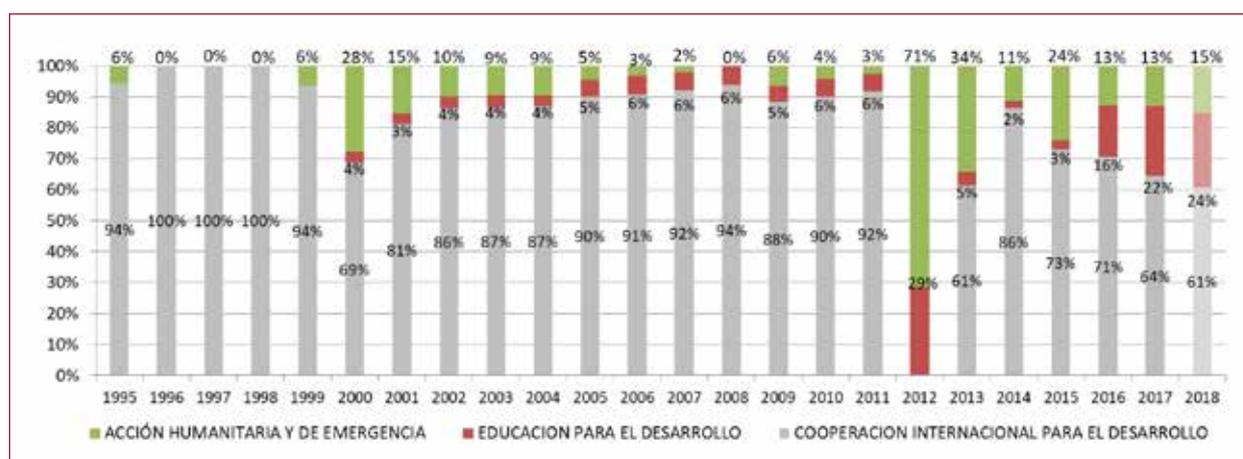
El gráfico 6 muestra la evolución de la distribución del presupuesto entre las tres modalidades de cooperación⁷. Se puede ver cómo la asignación anual no ha sido regular, oscilando en todos los años. Se destaca el peso tradicional de los proyectos y programas de cooperación internacional, sobre todo en los primeros años donde supone prácticamente el 100% de la AOD y donde todavía no hay actuaciones en materia de EpD. Posteriormente hay una irrupción de la AH en el 2000 en que alcanza el 28% de la AOD para luego caer progresivamente desde el 15% hasta el 4% y 3% respectivamente de los años 2010 y 2011.

En el periodo de desmantelamiento, 2012, la distribución no resulta representativa pues prácticamente no se destinaron recursos a la AOD de ahí los resultados observables.

El periodo actual, una vez recuperada la normalidad en la asignación de presupuestos en materia de AOD, es importante pues marca nuevas tendencias en las políticas de AOD. La más destacada sería el incremento de los fondos destinados a EpD, lo que parece apuntar a un cambio de enfoque de las políticas de cooperación donde cobra más peso acciones dirigidas hacia la transformación social en el Norte y Sur. Como puede verse en el gráfico siguiente en el primer periodo (1995-2011) los porcentajes en EpD se situaron alrededor del 5% del total de la AOD mientras los dos últimos años se han movido entre el 16% y el 29% respectivamente. Como consecuencia de ello resulta el menor peso de los proyectos y programas de cooperación, que se sitúa entre el 60% y 70%.

El incremento de los presupuestos ha posibilitado la puesta en marcha de nuevos instrumentos: cooperación técnica, becas universitarias, acciones de debate/concertación /formación (Ágora, cursos formación, convenio CVONGD, Fons Valencià per la Solidaritat) que analizaremos más adelante y que suponen un cambio en las políticas de cooperación implementadas respecto a los dos periodos anteriores.

Gráfico 6. Distribución de la AOD por modalidades.
Evolución 1995-2018



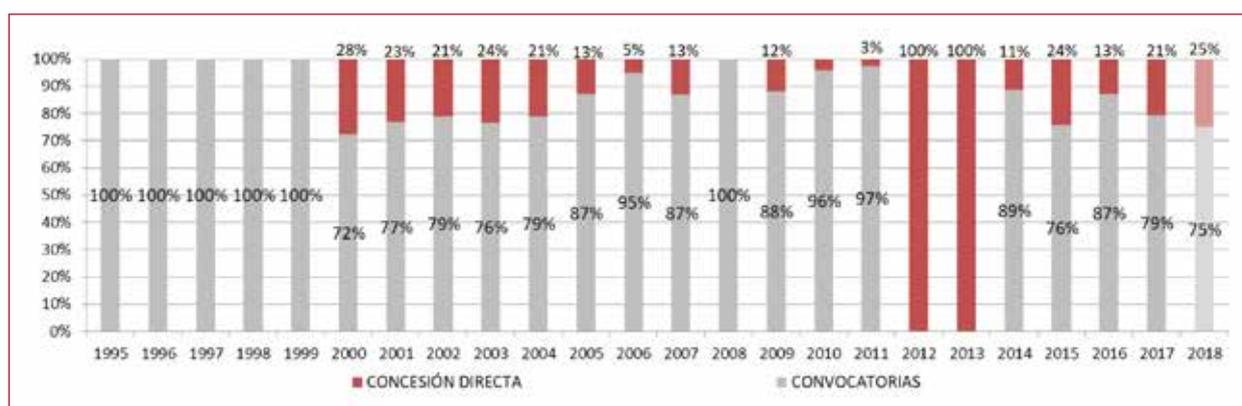
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

7. La distribución se realiza sobre los fondos distribuibles, es decir, aquellos que pueden ser destinados a un tipo u otro de actividad, no considerándose por tanto en este cálculo los gastos de gestión.

Forma de concesión⁸

Como puede verse en el gráfico 7 las convocatorias públicas en concurrencia competitiva han sido el sistema a través del cual se han canalizado la mayor parte de los fondos del Programa de Cooperación. Destaca que en los cinco primeros años éstos fueran el 100% de la AOD, años en los que prácticamente solo se financian proyectos y programas de cooperación internacional. La situación se modifica en el periodo 2000 a 2005, donde además de la AH que se ha canalizado tradicionalmente vía convenios (por su carácter urgente y de escasa previsibilidad) el Ayuntamiento concede subvenciones a proyectos de cooperación al margen de la convocatoria anual. Entre 2000 y 2007 algunos de estos proyectos corresponden a cooperación directa (es decir canalizados directamente por el Ayuntamiento a organizaciones del Sur) mientras otras se destinaron a ONGD españolas, situándose en este periodo la concesión directa sin convocatorias entre un 28% y un 13%. Los años 2012 y 2013 la concesión directa supone el 100% de la AOD al ser años sin apenas presupuesto y en los que desaparecen las convocatorias. Desde 2014 hasta ahora la concesión directa se ha limitado a la AH y más recientemente, 2017 y 2018, además de la AH se incluyen los convenios con universidades en materia de formación especializada y becas, con la CVONGD, así como las actividades de formación y reflexión sobre cooperación internacional contratadas directamente por el Ayuntamiento.

Gráfico 7. Distribución de la AOD según forma de concesión (1995-2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

La tabla siguiente refleja, en diferentes columnas, las cantidades concedidas de forma directa y aquellas que se pueden computar como cooperación directa a proyectos y programas de cooperación excluyendo la AH.

8. La *concesión directa* hace referencia a la forma de concesión de la ayuda, sin mediar convocatoria pública de subvenciones, mientras la *cooperación directa* se refiere a las acciones en las que el Ayuntamiento financia directamente al socio local en los países del Sur o bien ejecuta directamente acciones de EpD en Valencia.

Tabla 1

Años	Concesión directa		Correspondiente a cooperación directa	
	Cantidades	Nº proy.	Cantidades	Nº proy.
2001	60.101 €	3	45.447 €	2
2002	92.556 €	3	45.000 €	1
2003	124.000 €	4	42.000 €	1
2004	103.290 €	3	88.290 €	2
2005	75.890 €	5	12.000 €	1
2006	16.293 €	1	16.293 €	1
2007	108.251 €	5	14.139 €	1
2008	0 €	0	0 €	0
2009	65.000 €	2	0 €	0
2010	0 €	0	0 €	0
2011	0 €	0	0 €	0
2012	0 €	0	0 €	0
2013	135.000 €	4	0 €	0
TOTAL 2001/2013:	780.381 €	30	263.169 €	9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València

GASTOS DE GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En este apartado señalamos los gastos destinados por el Ayuntamiento en concepto de gastos operativos, de gestión o funcionamiento del departamento responsable de la ejecución del Programa de Cooperación. Señalar que estos gastos son imputables como AOD y que según los criterios del CAD deben incluirse e informarse en los cálculos de la AOD.

En este cálculo se han considerado los costes de personal del departamento, incluyendo una valoración de la carga de trabajo para aquel personal que realiza diversas funciones en el departamento de Bienestar Social (y por tanto sin una dedicación exclusiva a la gestión de la AOD) y contemplando los gastos de los viajes a terreno realizados en el periodo 2000 a 2006 por el personal técnico municipal. No se han considerado entre los gastos de gestión otros gastos, como material fungible y otros gastos menores, al ejecutarse dentro del presupuesto global de Bienestar Social resulta muy difícil su cálculo.

Se trata pues de una aproximación lo más afinada posible y no debe interpretarse como un cálculo exacto sino como una referencia para poder valorar los costes asociados a la gestión de la AOD y su correlación con la carga de trabajo que ello supone. El análisis de los recursos empleados en la gestión de la AOD es importante para valorar la eficiencia del sistema y también analizar si las capacidades y recursos empleados son acordes y suficientes con las necesidades del trabajo a realizar.

Como puede verse en el gráfico 8 los gastos destinados a funcionamiento han mantenido una gran estabilidad desde la creación del Programa de Cooperación en 1997 situándose alrededor de los 165.000 euros anuales y con un porcentaje sobre el total de la AOD de alrededor del 15% y 18%. Aunque estos gastos se mantienen en cifras absolutas desde 1995 hasta 2015 su peso sobre el total de la AOD se dispara en el periodo de desmantelamiento (2012-2015) pues prácticamente no se destinan fondos a la ejecución de programas y proyectos de Cooperación, ni EpD, ni AH en dichos años.

Grafico 8. Evolución AOD destinada a Gastos de gestión 1995-2017 en cantidades absolutas y porcentaje sobre el total de la AOD



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

Con la recuperación de los presupuestos e incluso su crecimiento exponencial en los años 2016 y 2017, el peso de los gastos de gestión sobre el total de la AOD cae progresivamente hasta situarse en el 8'5% en 2017, lo que constituye el mínimo histórico de los mismos. Este descenso de los gastos de gestión respecto al total de la AOD se produce en el momento en que, por un lado, se gestiona el mayor presupuesto del Programa de Cooperación y donde, por otro, se han puesto en marcha nuevas líneas de intervención en materia de formación, cooperación directa y de espacios de coordinación y participación como el Consejo Municipal de Cooperación y el Ágora. Además, desde 2016 se realizan evaluaciones externas ex ante de las convocatorias de cooperación y EpD (con un coste total entre los 11.000 y los 15.000) cuyos costes se computan como gastos de gestión de la AOD.

De los datos analizados merece la pena destacar varias cuestiones. La primera es que los recursos humanos destinados al Programa de Cooperación han asumido también otros programas municipales, no teniendo por tanto una dedicación exclusiva al Programa de Cooperación. Inicialmente, y con dedicaciones parciales, el equipo técnico estuvo compuesto por 7 personas (4 nivel técnico y 2 administrativo). En los años 2015 a 2017 el personal se ha reducido hasta las cinco personas que lo componen actualmente (3 con nivel técnico y dos administrativo) que en 2017 se ha reforzado con una persona en prácticas laborales y un estudiante en prácticas del máster de cooperación.

La segunda es que los gastos ocasionados por los viajes a terreno para el seguimiento de los proyectos de cooperación supusieron un coste por debajo del 3% de los gastos anuales de funcionamiento e inferiores al 0'5% del presupuesto anual de la AOD de dichos años. Tanto el personal técnico como las organizaciones valoraron positivamente los seguimientos en terreno por la gran información que proporcionan al Ayuntamiento y la utilidad que esto supone para el Programa de Cooperación.

DISTRIBUCIÓN DE LA AOD SEGÚN AGENTES DE COOPERACIÓN

La cooperación descentralizada es canalizada de forma muy generalizada y en prácticamente todos los gobiernos locales y autonómicos de forma indirecta, es decir, realizada a través de terceras entidades, fundamentalmente ONGD pero también otros agentes de cooperación,

como universidades y organizaciones vinculadas a agencias de NNUU⁹. La cooperación indirecta suele absorber cantidades de alrededor del 80% y 90% siendo la cooperación directa mucho menor, y en general, y reducida a algunas acciones de EpD y a la cooperación técnica.

El Ayuntamiento de Valencia no es una excepción a dicho modelo, y, como en el resto de entidades de cooperación descentralizada, la cooperación indirecta supone los mayores porcentajes de la AOD (gráfico 9).

Gráfico 9. Evolución de la AOD del Ayto. de Valencia según tipo de cooperación (1995-2017)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

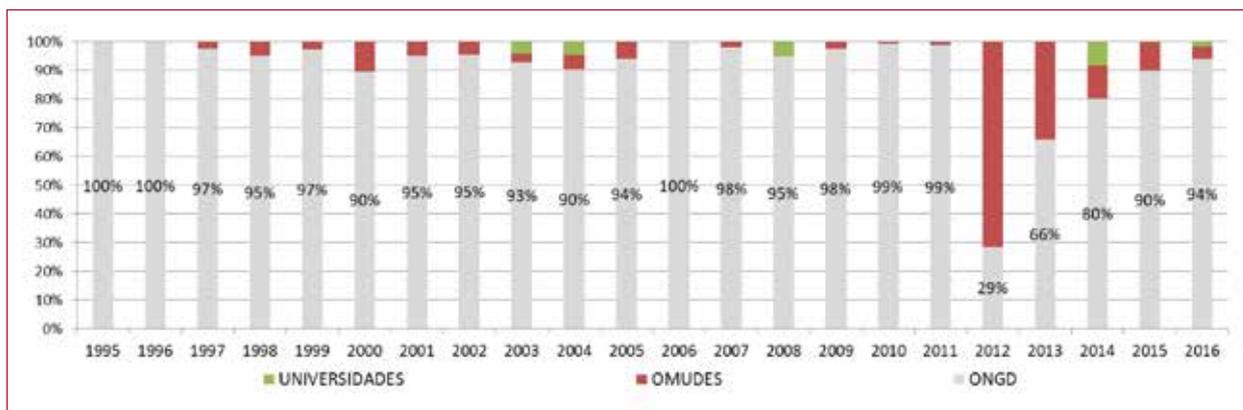
En la distribución por entidades, las que asumen la gestión de un mayor porcentaje de recursos son fundamentalmente las ONGD, como ocurre en general en la cooperación descentralizada y especialmente en la ejecutada por gobiernos locales, que oscila en los años “normales” entre el 90% y el 95%. Otras partes actoras implicadas han sido las universidades valencianas, tanto las públicas como las privadas, aunque con porcentajes muy bajos.

Respecto a los fondos gestionados por organismos multilaterales de desarrollo (OMUDES) en el caso del Ayuntamiento de Valencia los organismos multilaterales financiados han sido UNICEF, ACNUR y UNRWA¹⁰ a los que se financia a través de sus respectivos comités instalados en la Comunitat Valenciana. Con la excepción de los años 2012 y 2013, que no son representativos por ser el periodo de desmantelamiento con muy pocos recursos y proyectos aprobados, la gestión por parte de organismos de NNUU se ha mantenido históricamente entre un 5 y un 10% del total de la AOD y concentrado mayoritariamente en proyectos de AH.

9. Los fondos gestionados por organismos de NNUU son concedidos a las ONGD vinculadas al sistema de NNUU con implantación en la Comunitat Valenciana: Fundación UNICEF España, Comité España con ACNUR y Comité español de la UNRWA.

10. La ayuda gestionada por organismos de NNUU corresponde a los fondos destinados a AH y Cooperación que los respectivos comités canalizan a través de los organismos de NNUU.

Gráfico 10. Evolución distribución de la AOD por tipo de entidad gestora 1995-2016



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

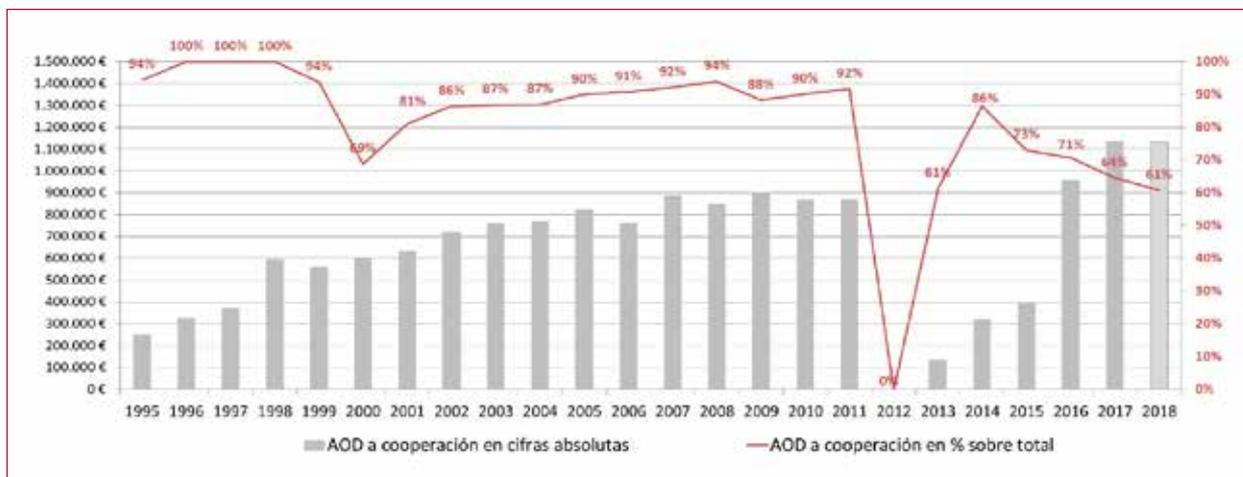
ANÁLISIS DE LA AOD DESTINADA A PROYECTOS Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN

El gráfico siguiente (gráfico 11) muestra la evolución de la AOD destinada a proyectos y programas de cooperación los cuales han sido un componente esencial de la AOD y prácticamente el que motivó su creación y particularmente, la que impulsó la cooperación descentralizada. Por esta razón ha supuesto siempre un porcentaje muy alto del total de la AOD siendo en sus inicios el 100% de los fondos destinados.

Al margen de los años 2012 y 2014 (periodo de desmantelamiento) puede observarse como su peso en la AOD ha ido modulándose con la consolidación de las políticas de cooperación y la paulatina incorporación de otros instrumentos como la AH y fundamentalmente la EpD. Como puede observarse en el gráfico siguiente, hasta el año 2011 la AOD destinada a proyectos y programas de *Cooperación* suponía entre un 80% y un 90% del total (exceptuando los primeros años y la excepcionalidad del año 2000 en que la AH se elevó hasta el 23%).

En los últimos años se empieza a apuntar a un cambio de tendencia, a un mayor peso de la EpD y a la entrada de nuevos instrumentos: apoyo a redes, becas, espacios de formación, etc. con la consiguiente reducción de los fondos destinados a *Cooperación*.

Gráfico 11. Evolución AOD destinada a proyectos de cooperación 1995-2017 en cantidades absolutas y porcentaje sobre el total de la AOD



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

Distribución sectorial

En cuanto a la distribución sectorial de la AOD destinada a proyectos y programas de cooperación cabe señalar que la cooperación descentralizada ha focalizado la inversión en infraestructuras y servicios sociales -incluye, entre otros, salud, educación, gobernabilidad y derechos humanos-, y en los sectores productivos vinculados básicamente a la agricultura y los multisectoriales de viviendas de bajo coste y desarrollo rural y urbano. Quedando al margen las intervenciones en grandes infraestructuras, inversión en desarrollo empresarial internacional y de otros componentes de la AOD tan controvertidos como los dirigidos a la contención de la inmigración y la ayuda ligada a intereses comerciales (internacionalización de empresas y envío/venta de materiales y servicios,).

Las razones de esta focalización en sectores sociales y la exclusión de otro tipo de intervenciones tiene su explicación en la propia génesis de la cooperación descentralizada como un sistema diferenciado de la AOD gestionada desde los estados y donde el papel de las ONGD en su constitución orientó decididamente sus ámbitos de intervención en una clara alineación con el paradigma del desarrollo humano.

Los sectores donde se ha concentrado la cooperación financiada por el Ayuntamiento de Valencia se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 2

DISTRIBUCIÓN AOD 2006-2016 POR SECTORES		
100 - Infraestructuras Sociales y Servicios	5.444.206 €	67%
200 - Infraestructuras y servicios económicos	0 €	0%
300 - Sectores Productivos	1.131.143 €	14%
400 - Multisectorial	305.783 €	4%
500 - Ayuda en forma de suministros de bienes y ayuda general a programas	0 €	0%
600 - Actividades relacionadas por la deuda	0 €	0%
700 - Ayuda de emergencia	688.622 €	8%
930 - Ayuda a refugiados en el país donante	0 €	0%
998 - Sin especificar (EpD)	590.447 €	7%
TOTAL AOD 2006-2016	8.160.201 €	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

A pesar de no disponer de una AOD planificada los resultados del análisis muestran que se impone la lógica de intervención en sectores básicos relacionados con las condiciones de vida de las personas, que son precisamente aquellos donde trabajan las ONGD. La tabla siguiente, tabla 3, refleja con más concreción donde se invierte los recursos.

Tabla 3

DISTRIBUCIÓN AOD 2006-2016 DESTINADA A PROYECTOS DE COOPERACIÓN POR SUBSECTORES		
110 - Educación	1.209.272 €	18%
120 - Salud	1.210.471 €	18%
130 - Salud reproductiva	167.412 €	2%
140 - Abastecimiento de agua y saneamiento	741.004 €	11%
150 - Gobierno y sociedad civil	951.920 €	14%
160 - Otros servicios e infraestructuras sociales	1.164.128 €	17%
311 - Agricultura	691.374 €	10%
313 - Pesca	73.843 €	1%
321 - Industrias	264.604 €	4%
331 - Comercio	41.331 €	1%
430 - Desarrollo Rural / urbano , otros	305.783 €	4%
TOTAL	6.821.141 €	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y MAEC

La siguiente tabla refleja el cumplimiento con el mandato internacional¹¹ de dedicar al menos un 20% de la AOD a Servicios Sociales Básicos (SSB) que la cooperación descentralizada, y especialmente la apoyada desde entidades locales asume perfectamente a diferencia de lo que ocurre con la AOD de la AGE¹².

Tabla 4

INVERSIÓN EN SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS (SSB) DE LA AOD 2006-2016 DESTINADA A COOPERACIÓN		
112- Educación básica	620.284 €	9%
122- Salud básica	927.992 €	14%
130- Programas y políticas sobre población y salud reproductiva	167.412 €	2%
14030- Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico	593.642 €	9%
16050- Ayuda multisectorial para servicios sociales básicos	220.927 €	3%
TOTAL A SSB		37,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y MAEC

11. La Cumbre Social de Copenhague de 1995 es el primer compromiso serio por parte de la comunidad de donantes para destinar la ayuda internacional a la cobertura de NSB. Tras esto, en 1996 el "Consenso de Oslo sobre la iniciativa 20/20" determinó dos objetivos: que los donantes destinaran el 20% de la AOD sectorialmente especificable a SSB, y que los países socios destinaran el 20% de su gasto público también a SSB. La Cumbre del Milenio del año 2000, que establece los Objetivos de Desarrollo del Milenio, marca el hito siguiente, ya que 5 de los 8 grandes objetivos definidos tienen una relación directa con los SSB. (La realidad de la Ayuda. Oxfam-Intermon).

12. Comprometidos con el mundo desde nuestro territorio. Entreculturas. <https://www.entreculturas.org/publicaciones/comprometidos-con-el-mundo-desde-nuestro-territorio>

Distribución geográfica: por países, áreas geográficas y nivel de renta

El análisis de la distribución geográfica de la AOD destinada a cooperación muestra un claro predominio de la inversión en América, que concentra el 78% del total. Las dos regiones de América tienen porcentajes similares: América del Norte, Central y Caribe un 37% y América del Sur un 41%. En tercer lugar se sitúa el África subsahariana (9%) y Asia (9%) (tabla 5).

Tabla 5

DISTRIBUCIÓN DE LA AOD 2006-2016 DESTINADA A COOPERACIÓN POR ÁREAS GEOGRÁFICAS				
	Fondos	Nº proy.	% Fondos	% proy.
América del Norte, Central y caribe	2.541.295,58 €	61	37%	35%
América del Sur	2.826.972,64 €	71	41%	41%
África norte	161.118,00 €	4	2%	2%
África subsahariana	621.269,78 €	22	9%	13%
Oriente Medio	138.048,00 €	3	2%	2%
Asia central	0,00 €	0	0%	0%
Asia sur	551.620,00 €	13	8%	7%
Asia oriental	40.808,00 €	1	1%	1%
TOTAL	6.881.132,00 €	175	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y MAEC

La tabla siguiente muestra la distribución geográfica por países. En el periodo analizado se financiaron proyectos y programas en un total de 31 países de diferentes regiones. A pesar de este número alto de países se puede constatar un nivel de concentración muy alto, pues 10 de ellos acumulan el 78'4% del total de la AOD destinada a cooperación mientras los 21 países restantes se reparten el 21'6% del total (tabla 6).

Tabla 6

PAÍSES RECEPTORES DE LA AOD DESTINADA A COOPERACIÓN 2006-2016					
		Fondos	Nº Proy.	% Fondos	% Proy.
1	COLOMBIA	1.110.614 €	25	16,1%	15%
2	BOLIVIA	660.422 €	19	9,6%	9%
3	ECUADOR	651.061 €	15	9,5%	9%
4	EL SALVADOR	637.674 €	15	9,3%	9%
5	INDIA	551.620 €	13	8,0%	8%
6	GUATEMALA	476.218 €	12	6,9%	7%
7	NICARAGUA	466.639 €	11	6,8%	6%
8	DOMINICANA, REP.	347.652 €	8	5,1%	5%
9	PERÚ	267.560 €	7	3,9%	4%
10	MÉXICO	226.109 €	6	3,3%	4%
11	MOZAMBIQUE	220.827 €	6	3,2%	4%

12	MALÍ	211.615 €	6	3,1%	4%
13	PANAMÁ	169.090 €	4	2,5%	2%
14	PALESTINA	138.048 €	3	2,0%	2%
15	HONDURAS	91.894 €	2	1,3%	1%
16	PARAGUAY	85.600 €	3	1,2%	2%
17	COSTA DE MARFIL	73.206 €	3	1,1%	2%
18	BRASIL	67.151 €	2	1,0%	1%
19	HAÍTÍ	66.020 €	2	1,0%	1%
20	MARRUECOS	59.991 €	1	0,9%	1%
21	MAURITANIA	54.880 €	1	0,8%	1%
22	ARGENTINA	44.564 €	1	0,6%	1%
23	KENIA	44.539 €	1	0,6%	1%
24	FILIPINAS	40.808 €	1	0,6%	1%
25	POBL. SAHARAUI	28.112 €	1	0,4%	1%
26	BURKINA FASO	26.338 €	2	0,4%	1%
27	CAMERÚN	19.714 €	1	0,3%	1%
28	CONGO, REP. DEM.	12.490 €	1	0,2%	1%
29	NÍGER	11.338 €	1	0,2%	1%
30	TOGO	11.338 €	1	0,2%	1%
31	SENEGAL	8.000 €	1	0,1%	1%
TOTALES		6.881.132 €	175	100%	100%

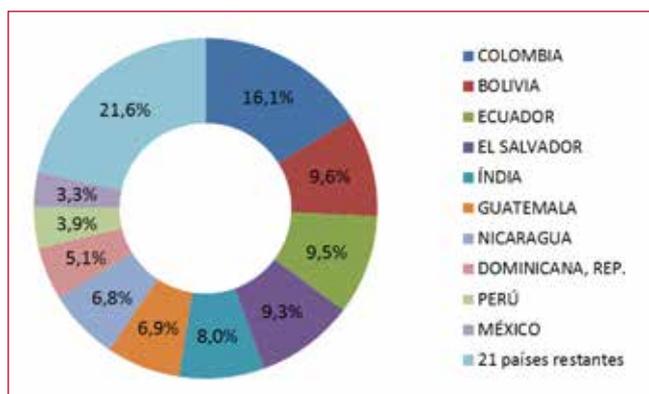
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

CONCENTRACIÓN EN LOS 5 PAÍSES MÁS FINANCIADOS	52,5%
CONCENTRACIÓN EN LOS 10 PAÍSES MÁS FINANCIADOS	78,4%

Los datos señalan un grado de **concentración geográfica muy alta**. A pesar de ello cabe señalar que la mera concentración geográfica no indica necesariamente que exista una concentración y continuidad de la financiación en procesos de desarrollo en el medio y largo plazo.

Por otro lado cabe señalar que el Ayuntamiento de Valencia no ha contado con una planificación propia, remitiendo en aspectos de priorización geográfica a los planes de cooperación de la Generalitat Valenciana y de la Cooperación Española. Cabría pues analizar en qué medida éstos han orientado la cooperación del Ayuntamiento y si ésta ha resultado favorecedora o no del apoyo a procesos de desarrollo a medio y largo plazo.

En el anexo 2 se recoge con nivel de detalle anual la distribución de la financiación en los 20 países más financiados durante todo el periodo analizado (1995-2016). En el gráfico siguiente (gráfico 12) se representa la concentración por países de la AOD destinada a cooperación.

Gráfico 12. Concentración geográfica 2006-2016 AOD destinada a cooperación

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

La tabla 7 refleja la distribución de la inversión según el nivel de renta de los países destinatarios de la AOD. Como consecuencia del mayor peso de las dos regiones americanas el nivel de renta de mayor concentración se da en países de renta media-baja y países de renta media alta. La inversión en PMA, donde existe también una recomendación internacional de destinar al menos el 20% de la AOD el porcentaje en materia de cooperación se sitúa en el 9%.

Tabla 7¹³

DISTRIBUCIÓN POR DE LA AOD 2006-2016 DESTINADA A COOPERACIÓN POR NIVEL DE RENTA DEL PAÍS RECEPTOR				
	Fondos	Nº proy.	% Fondos	% proy.
PRA ¹¹	-	-	-	-
PRMA ¹¹	1.362.584,41 €	33	20%	19%
PRMB ¹¹	4.503.392,81 €	110	65%	63%
PRB ¹¹	364.196,78 €	10	5%	6%
PMA ¹¹	622.846,00 €	21	9%	12%
NE ¹¹	28.112,00 €	1	0%	1%
TOTAL	6.881.132,00 €	175	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

El dato de nivel de renta “no especificado” corresponde a la Población Saharaui que no está clasificada según nivel de renta por PNUD.

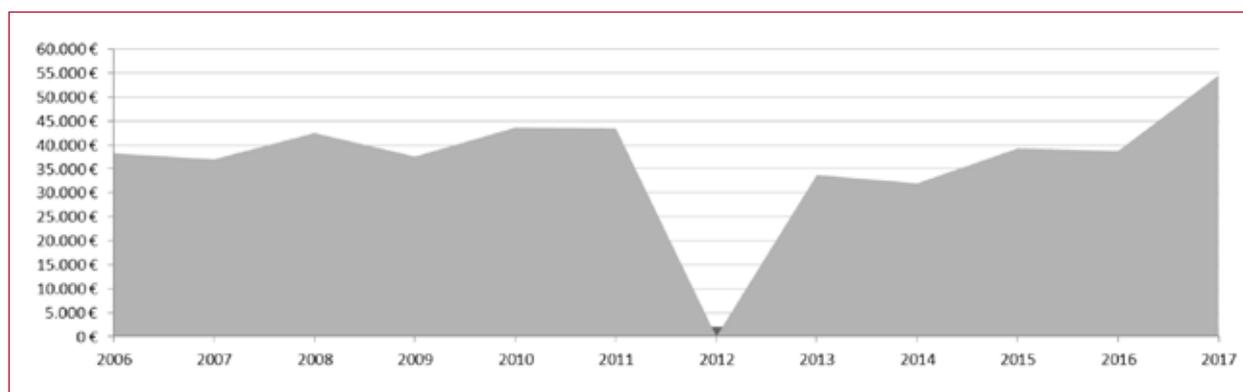
El Ayuntamiento de Valencia, al igual que el resto de aapp donantes de la Cooperación Española, por relación histórica, proximidad cultural e idioma se ha concentrado en América Latina, donde los niveles de renta son medio-alto y medio-bajo, aunque es una zona de grandes desigualdades y objeto prioritario de políticas de cooperación internacional.

13. Las siglas corresponden a: Países Renta ALta, Países Renta Media-Alta, Países Renta Media-Baja, Países de Renta Baja y Países Menos Adelantados. NE países/territorios no especificados.

Financiación media por proyecto

El gráfico 13 refleja la evolución de la financiación media por proyecto desde 2006 hasta 2017. Como puede observarse, con la excepción del año 2012 en que no se financió ningún proyecto de cooperación, la financiación media por proyecto se ha mantenido bastante estable situándose entre los 32.000 y los 43.450 euros, cantidad que en 2017 se ha elevado hasta los 54.559 €.

Gráfico 13. Evolución de financiación media por proyecto en cooperación (2006-2017)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y MAEC

La tabla siguiente refleja además de la financiación media por proyecto el número de proyectos financiados y el porcentaje de proyectos no financiados, en aquellos años en los que ha habido convocatoria de subvenciones. Una primera lectura de los resultados es que el Ayuntamiento no ha optado por la receta del “café para todos” que ha generado en otros donantes una excesiva atomización de los fondos en número muy alto de intervenciones dotadas con muy escaso presupuesto. Por otro lado, podría señalarse que los presupuestos disponibles han sido de forma generalizada muy inferiores a la demanda existente siendo muy alto el porcentaje de proyectos que quedaban sin financiar, con las consecuencias que ello conlleva tanto para las organizaciones solicitantes como para sus socios/os del Sur.

Tabla 8

Años	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Financiación media	38.250	37.010	42.500	37.583	43.632	43.450	0 €	33.750	32.000	39.280	38.753	54.559
Nº proy. financiados	20	24	20	24	19	20	0	4	10	10	24	20
Nº no financiados	53	58	55	65	69	72		40	40	40	40	27
% no financiados	73%	71%	73%	73%	78%	78%	-	91%	80%	80%	63%	57%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València

Entidades gestoras de la AOD destinada a cooperación por vía indirecta

En el periodo analizado con mayor nivel de detalle (2006-2017) la AOD destinada a proyectos de cooperación fue gestionada por un total de 70 entidades. De ellas 68 eran ONGD y dos universidades valencianas (la Universitat de València y la Universidad Católica de Valencia).

El análisis muestra cómo el nivel de concentración de la AOD fue bajo, concentrando las 10 organizaciones más financiadas el 39'1% de los fondos y las 20 más financiadas el 62'3% de los mismos. Además se constata cómo 34 organizaciones recibieron financiación en un único año de los 12 analizados.

Tabla 9

	ENTIDAD	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	FONDOS	%
1	FARMAMUNDI													428.222 €	5,4%
2	F. VICENTE FERRER													362.039 €	4,6%
3	YMCA													339.709 €	4,3%
4	FAD													334.610 €	4,2%
5	ACOEC													325.296 €	4,1%
6	MUSOL													310.771 €	3,9%
7	PAU I SOLIDARITAT													294.662 €	3,7%
8	F. DASYC													265.156 €	3,3%
9	FUDEN													224.593 €	2,8%
10	MUNDO COOPERANTE													216.500 €	2,7%
11	ACOLVALLE													209.441 €	2,6%
12	CRUZ ROJA													208.161 €	2,6%
13	ACPP													198.048 €	2,5%
14	ECOSOL													196.619 €	2,5%
15	MPDL													190.401 €	2,4%
16	MANOS UNIDAS													188.582 €	2,4%
17	FADE													176.181 €	2,2%
18	F. JUAN BONAL													172.015 €	2,2%
19	FONTILLES													154.302 €	1,9%
20	MOTORES SIN FRONT.													152.857 €	1,9%
	TOTAL 20 ENTIDADES MÁS FINANCIADAS													4.948.165 €	62%
	50 ENTIDADES RESTANTES													2.994.240 €	38%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València

EN EL PERIODO 2006-2017 UN TOTAL 70 ENTIDADES RECIBIERON FINANCIACIÓN	
CONCENTRACIÓN EN LAS 10 ENTIDADES MÁS FINANCIADAS	39'1 %
CONCENTRACIÓN EN LAS 20 ENTIDADES MÁS FINANCIADAS	62'3 %
DE LAS 70 ENTIDADES FINANCIADAS EN EL PERIODO 2006-2017 34 HAN RECIBIDO SUBVENCIÓN EN UNA ÚNICA OCASIÓN	

En el anexo 2 se incluyen listados completos, por entidades, años y países de intervención.

Cooperación directa

Como se ha señalado anteriormente, desde la puesta en marcha del Programa de Cooperación hasta la actualidad el Ayuntamiento de Valencia ha mantenido líneas de cooperación directa con el Sur. La cooperación directa impulsada desde el Ayuntamiento tiene dos periodos y procesos diferentes. El primero dirigido a la financiación de proyectos en el Sur, entre 2001 y 2007, y el segundo, correspondiente al periodo actual, en que se pone en marcha un programa de cooperación técnica municipal con dos municipios de Colombia.

La tabla siguiente (tabla 10) refleja las cantidades ejecutadas entre 2001 y 2007 computables como cooperación directa.

Tabla 10

Fondos de cooperación directa		
Años	Cantidades	Nº proy.
2001	45.447 €	2
2002	45.000 €	1
2003	42.000 €	1
2004	88.290 €	2
2005	12.000 €	1
2006	16.293 €	1
2007	14.139 €	1
	263.169 €	9

La tabla siguiente muestra los países destinatarios de los fondos de cooperación directa en el periodo 2001 a 2007.

Tabla 11

Países receptores cooperación directa
Argentina
Colombia
Guatemala
Kenia
México
Mozambique

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València

Entre las iniciativas apoyadas en dicho periodo únicamente hay continuidad en la financiación a un programa en Guatemala y otro en Chiapas (México) ambos dirigidos a la mejora de las condiciones de vida y el empoderamiento de mujeres indígenas. El resto de intervenciones solo recibieron financiación en uno de los años mencionados.

En cuanto al programa de cooperación técnica municipal, éste se pone en marcha a partir de la participación del Ayuntamiento de Valencia en 2013, en el proyecto de ONU Hábitat: “Alianza Ciudad-Ciudad”. ONU-Hábitat es el Programa de NNUU para los Asentamientos Humanos cuyo objetivo es promover ciudades y pueblos social y ecológicamente sostenibles uno de cuyas líneas de acción es el intercambio de conocimientos y experiencias entre ciudades.

A partir de las relaciones establecidas el Ayuntamiento ha firmado dos convenios de colaboración con los municipios de Cartagena de Indias y Manizales, ambos en Colombia, para poner en marcha proyectos de cooperación técnica. En octubre y noviembre de 2017 se produjeron sendas visitas de las delegaciones de ambos municipios colombianos para el intercambio de experiencias y de modelos de gestión local con diferentes departamentos del Ayuntamiento de Valencia. La inversión en 2017 en ambas acciones de cooperación técnica ha sido de 12.825'08 €.

En la actualidad se está en proceso de evaluación de las actividades realizadas hasta la fecha en el marco de ambos convenios de cooperación directa, los resultados obtenidos, las implicaciones que conlleva para el Ayuntamiento a fin de aplicar las mejoras y aprovechar los aprendizajes que tales acciones generan.

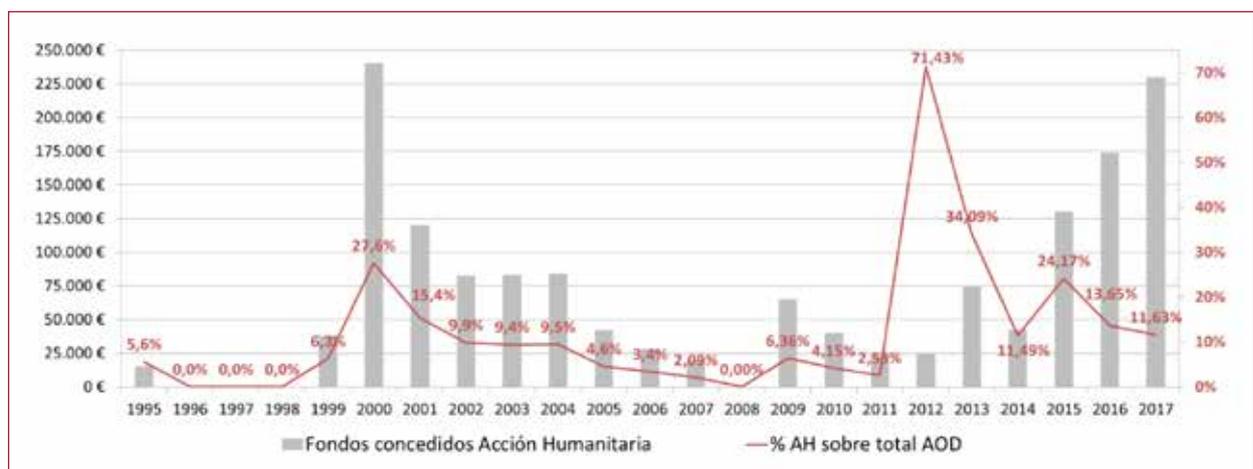
Por su parte las/os agentes de cooperación consideran positiva la participación del Ayuntamiento en acciones de cooperación directa y en relación a las posibilidades que ofrece la cooperación técnica (prestada por personal de diferentes áreas del Ayuntamiento) se valora la posible participación en los proyectos y programas de cooperación financiados por el Ayuntamiento.

ANÁLISIS DE LA AOD DESTINADA A ACCIÓN HUMANITARIA

En el gráfico siguiente se muestra la evolución de la AH en cifras absolutas y porcentaje sobre el total de la AOD desde 1995 hasta 2017. El gráfico refleja un patrón desigual fruto de la ausencia de planificación de la AOD, donde tanto en cifras absolutas como en porcentaje no se mantiene un peso similar de la AH a lo largo del periodo.

En el último periodo, el de recuperación y reconstrucción de la política de cooperación, vemos como a pesar del incremento de las cantidades absolutas destinadas a AH, que alcanzan en 2017 los 230.000 euros, el porcentaje se va aproximando a los límites considerados generalmente como aceptables en materia de AOD (entre un 7% y un 10% del total).

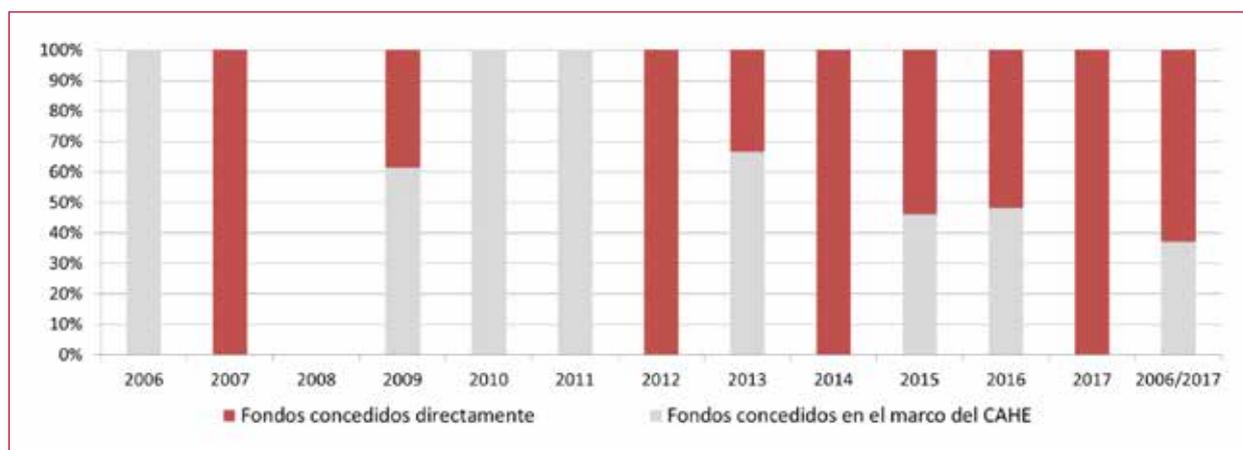
Gráfico 14. Evolución AOD destinada a Acción Humanitaria 1995-2017 en cantidades absolutas y porcentaje sobre el total de la AOD



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

Desde el año 2000 el Ayuntamiento de Valencia, como también hicieron las principales administraciones públicas financiadoras de la Comunitat Valenciana, se integraron en el CAHE. El gráfico siguiente (gráfico 15) refleja el porcentaje de la AOD destinada a AH que ha sido canalizada por el Ayuntamiento de Valencia en el marco de la toma de decisiones conjunta que supone el CAHE. Como puede observarse no hay una lógica general aplicable, respondiendo la decisión del Ayuntamiento a criterios de oportunidad por diversos factores de manera que algunos años el 100% de la AH es canalizada a través del CAHE y otros años ocurre justo al contrario. Como media del periodo analizado con mayor detenimiento, un 65% de la AH se ha concedido de forma directa por el Ayuntamiento y un 35% lo ha sido en el marco del CAHE.

Gráfico 15. Fondos de AH según marco de concesión 2006-2017 en porcentajes sobre el total de la AH



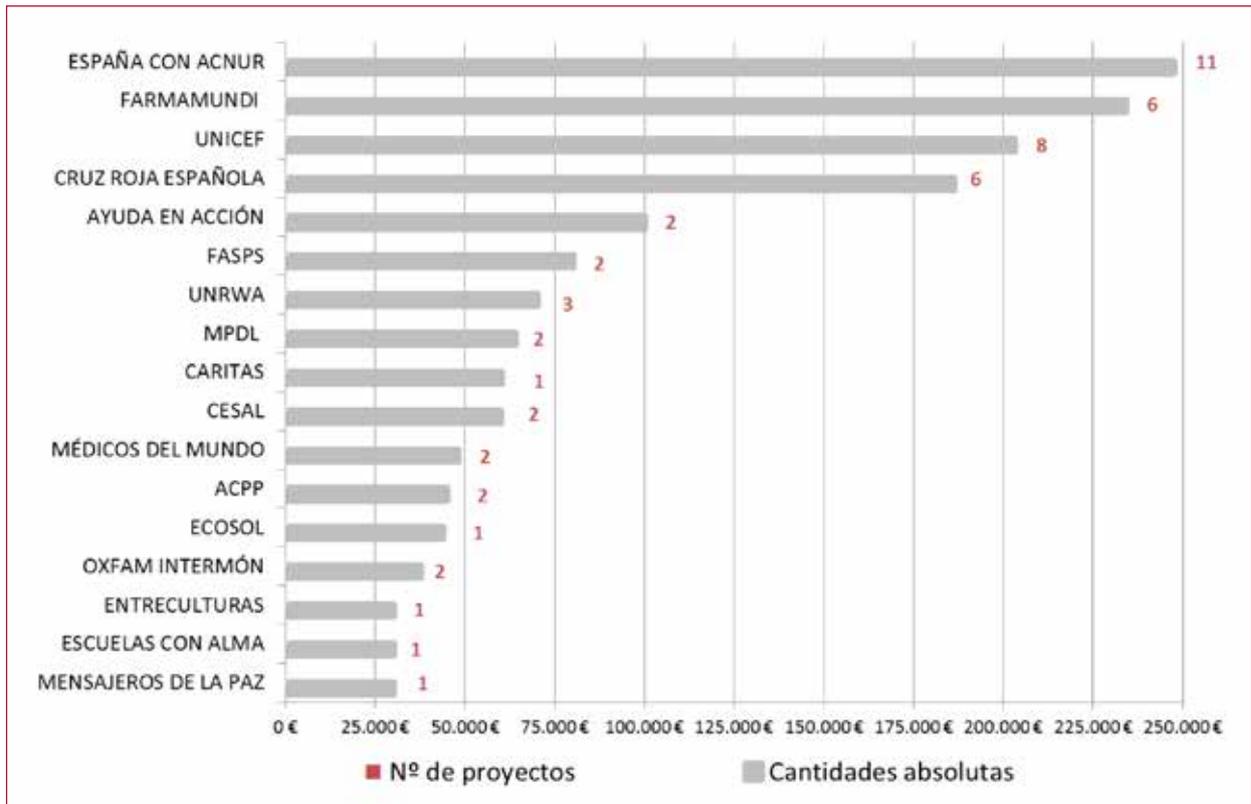
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

En cuanto a las/os agentes canalizadores de la AH el análisis del periodo en el cual el Ayuntamiento ha destinado fondos de manera continuada a la AH (2000 a 2017) muestra como cuatro entidades de carácter especializado (ACNUR, UNICEF¹⁴, Cruz Roja y Farmamundi) han gestionado conjuntamente el 55% del total de los fondos, repartiéndose otras 13 organizaciones el 45% restante.

El gráfico siguiente muestra la distribución de fondos entre entidades gestoras de la AH. En el anexo 2 con información cuantitativa en mayor detalle se incluye el listado completo de entidades con las gestiones anuales desde 2000 hasta 2017.

14. En el caso de ACNUR y UNICEF los fondos son canalizados a través de sus respectivos comités.

Grafico 16. Entidades financiadas en Acción Humanitaria 2000-2017
en cantidades absolutas y número de proyectos



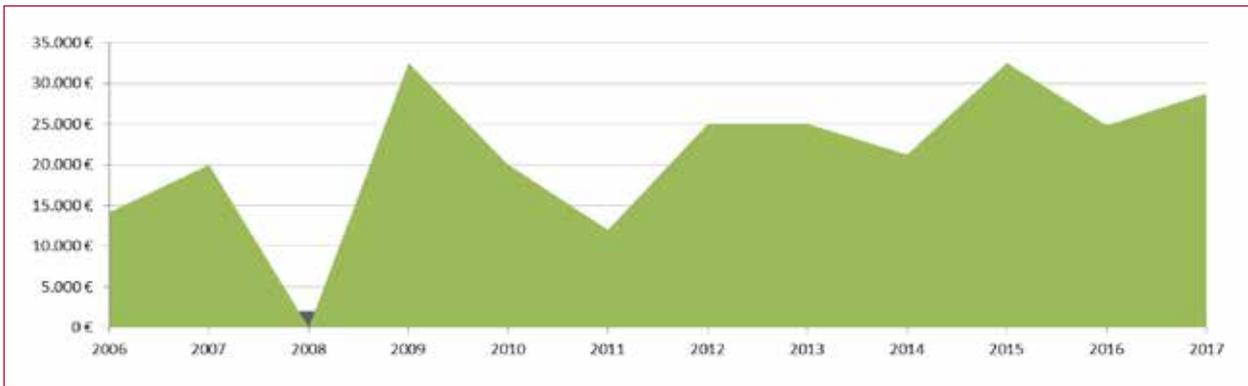
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València

Es importante señalar que la AH ha sido canalizada mediante convenios de concesión directa, a fin de poder responder con mayor celeridad a las situaciones de emergencia a las que se pretende dar cobertura. El sistema de concesión directa ha sido una práctica habitual en la cooperación descentralizada para la canalización de la AH.

En el gráfico 17 se refleja la financiación media por proyecto en el periodo analizado con mayor detalle (2006 a 2016) donde puede comprobarse que no hay una asignación regular de recursos por actuación sino que éstos se definen en función de la demanda y la disponibilidad presupuestaria anual. Así las cantidades concedidas medias han oscilado entre los 12.000 y los 32.500 euros, aunque mostrando grandes diferencias por periodos entre los proyectos con mayor y menor financiación. Así en el periodo 2006 a 2014 encontramos grandes disparidades con acciones financiadas con 6.000 euros y otras que alcanzan los 120.000 euros, mientras que en el periodo 2014 a 2016 la distribución es mucho más regular y concentrada con acciones apoyadas que van desde los 25.000 a los 45.000 euros.

En el anexo 2 se adjunta tabla con detalles por año, fondos concedidos y entidad financiada.

Gráfico 17. Evolución de la financiación media por proyecto en AH (2006-2017)



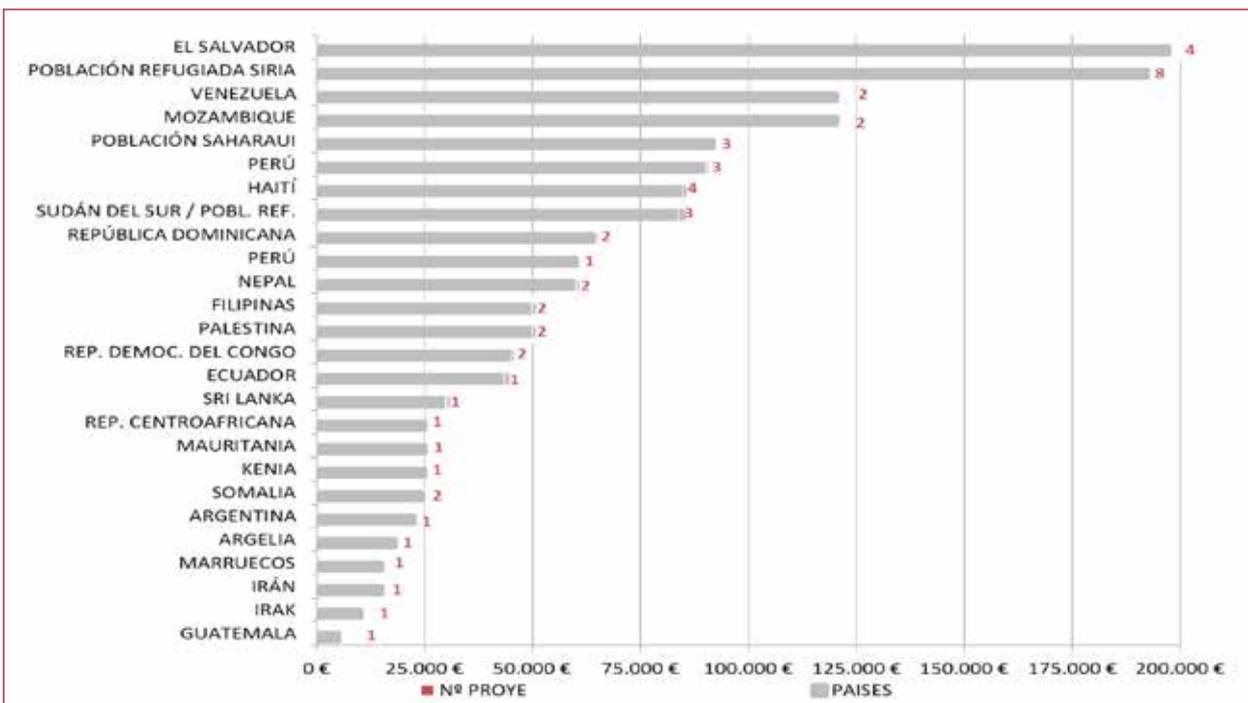
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

Tabla 12

AH/años	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Finan. media	14.147	20.000	0 €	32.500	20.000	12.000	25.000	25.000	21.250	32.500	24.834	28.750
Proy. financiados	2	1	0	2	2	2	1	3	2	3	7	8

Por último, en cuanto a las zonas y o poblaciones destinatarias de la AH financiada por el Ayuntamiento el gráfico 18 muestra el consolidado entre los años 2000 y 2017. Lógicamente en materia de AH resulta imposible responder a una planificación geográfica previa, aunque sí sería en relación a la selección de actores, medios y tipología de las crisis humanitarias en las que se actúa.

Gráfico 18. Países/población destinataria de Acción Humanitaria 2000-2017 en cantidades absolutas y número de proyectos



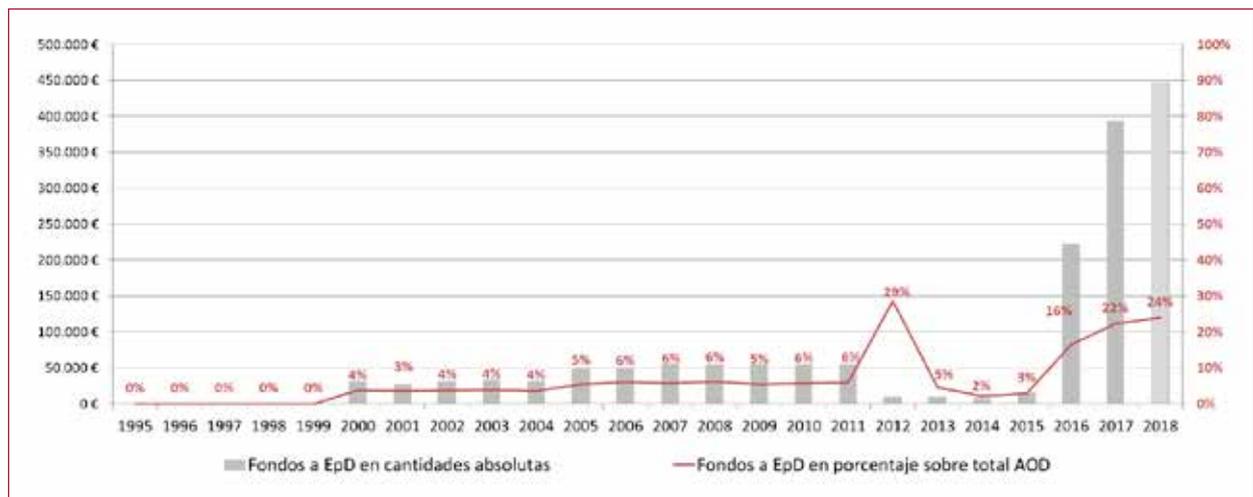
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València

Un análisis pendiente sería la diferenciación por tipología de las acciones (emergencia y post-emergencia) y su adecuación a los instrumentos actuales de financiación de la acción humanitaria, ya sea en el marco del CAHE o financiada directamente por el Ayuntamiento. En las fases posteriores de elaboración del Plan de Cooperación se trabajará con mayor profundidad estas cuestiones.

ANÁLISIS DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Los datos reflejan cómo hasta el periodo actual (2016 y 2017) la EpD no ha sido un ámbito de intervención priorizado por la política de cooperación municipal. Los porcentajes destinados a EpD desde 1995 hasta 2011 no superaron el 6% del total de la AOD. Dejando de lado los años de desmantelamiento, es a partir de 2016 cuando con el cambio de gobierno municipal se manifiesta un claro cambio en la priorización dada a la EpD que aumenta su peso desde el 3% en 2015 al 16% en 2016 y al 22% en 2017 (gráfico 19). La previsión es que para 2018 el porcentaje destinado a EpD incremente ligeramente su peso respecto al año anterior situándose en el 24% de la AOD.

Gráfico 19. Evolución AOD destinada a Educación para el Desarrollo 1995-2017 en cantidades absolutas y porcentaje sobre el total de la AOD



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València

Resulta significativo dentro del cambio de tendencia que el presupuesto de los años 2016 y 2017 para EpD supera las cantidades destinadas durante los 16 años anteriores: de 2000 a 2015 se invirtieron 573.746'45 € mientras los años 2016 y 2017 sumaron 615.824'98 €.

En consonancia con esta tendencia la financiación media por proyecto, que se ha mantenido estable a lo largo de los años en alrededor a los 10.000 euros, se ha incrementado en los dos últimos años situándose entre los 13.000 y los 15.000 euros.

Gráfico 21. Evolución de la financiación media por proyecto de EpD 2006-2017

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València

Los fondos destinados a EpD han sido canalizados siempre mediante convocatoria pública (a excepción de los años de desmantelamiento de la política de cooperación) y, al igual que ocurrió con las convocatorias de cooperación, el Ayuntamiento ha optado por una política de concentración, al menos en las concesiones anuales, evitando una excesiva atomización de los fondos de EpD en un número elevado de proyectos con poca financiación.

En la tabla siguiente (tabla 12) se puede comprobar cómo el número máximo de proyectos se ha mantenido en el periodo 2006 a 2011, y aunque se ha ampliado en 2016 y 2017, lo ha hecho en consonancia con el incremento notable de fondos de la convocatoria manteniendo así unos niveles de financiación por proyectos similares e incluso en 2017 muy superiores a la financiación media de años anteriores.

Tabla 13

EpD/Años	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Financiación media	10.000	9.266	11.000	11.000	11.000	11.000	10.000	10.000	7.500	15.000	13.897	20.000
Proy. Financiados	5	6	5	5	5	5	1	1	1	1	16	15
Proy. no financiados	8	27	22	24	25	35	ND	ND	ND	ND	11	19
% no financiados	62%	82%	81%	83%	83%	88%	-	-	-	-	41%	56%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València

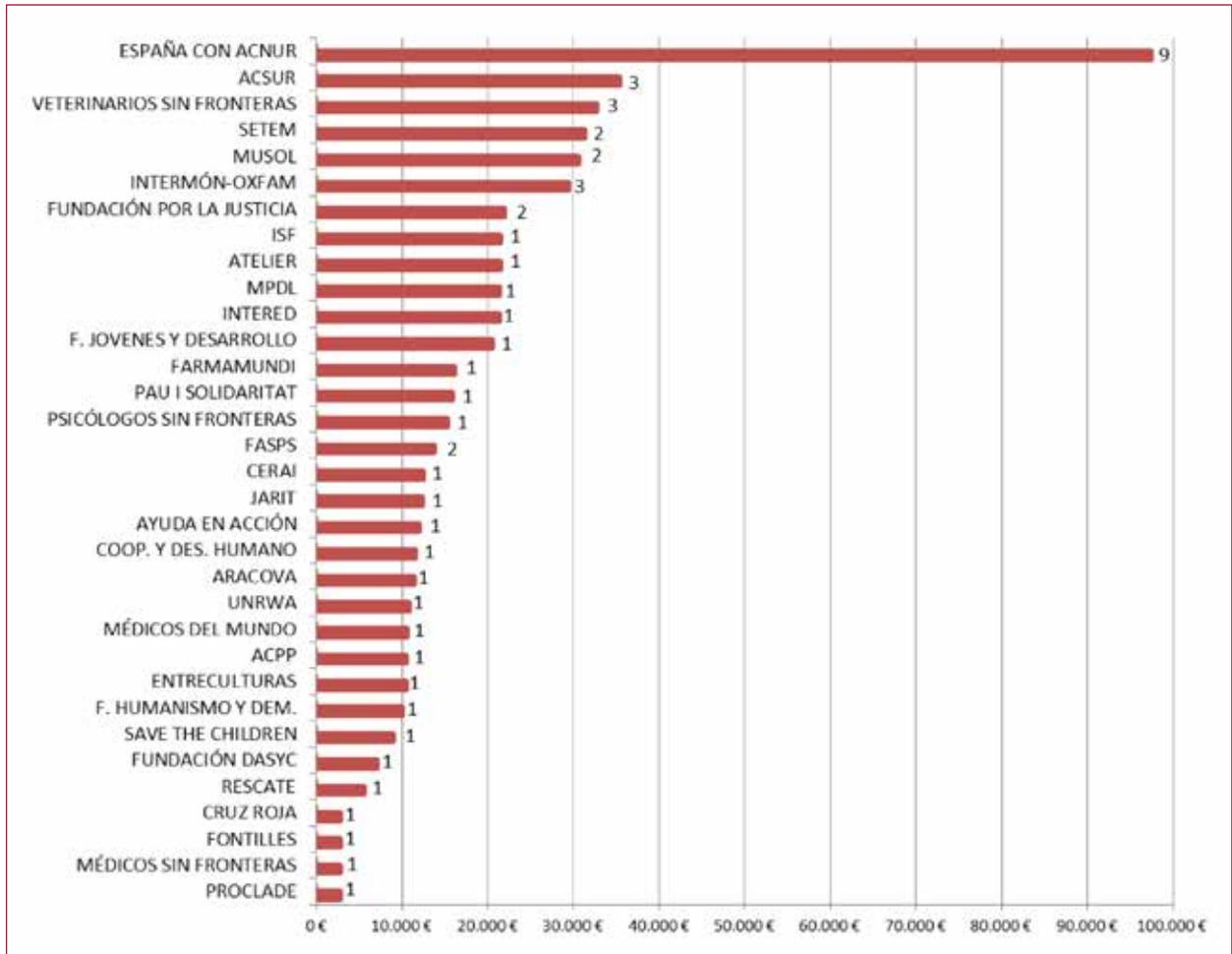
De nuevo, como también ocurría en las convocatorias de cooperación del primer periodo (hasta 2011) el número de proyectos presentados que quedan sin financiación por la escasa dotación de las convocatorias ha sido muy alto, alcanzando hasta 35 proyectos y un 88% de los presentados a concurso.

En cuanto a las/os agentes canalizadores de la EpD, el gráfico siguiente muestra las 33 entidades que han recibido financiación en el periodo 2006 a 2016. Destaca en primer lugar el número de entidades financiadas, dada la concentración en unos 5 proyectos anuales durante el periodo, lo que implica necesariamente un alto grado de rotación entre ellas. De esta manera un total de 28 de las 33 entidades sólo han recibido financiación en dos de los 11 años analizados, y 13 de ellas lo han sido solamente en 2016 (año en que el número de proyectos financiados pasa de 5 a 16).

Hay una única entidad con continuidad en la financiación, España con ACNUR, que concentra un 16% del total (obteniendo financiación en 9 de los 11 años analizados), mientras las dos siguientes entidades más financiadas concentran el 6% y el 5'5% respectivamente del total de la EpD respectivamente.

En el anexo 2 se incluyen varias tablas con la información desglosada por años, entidades y cantidades recibidas.

Gráfico 22. Entidades financiadas en materia de EpD 2006-2016 en cifras absolutas y número de proyectos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València

ESTUDIO CUANTITATIVO DE LA AOD MUNICIPAL INCLUYENDO COSTES ADMINISTRATIVOS

El análisis se realiza a partir del año 2000 ofreciendo los datos globales de la AOD y la distribución por modalidades. Como se ha señalado en el apartado metodológico, a pesar de las recomendaciones del CAD y de los criterios seguidos por la FEMP y el MAEC para el cómputo de la AOD de las entidades locales, actualmente no disponemos de un sistema armonizado de rendición de cuentas en materia de cooperación entre las administraciones públicas valencianas. Por esa razón en los apartados anteriores se han ofrecido datos y análisis de acuerdo a los formatos habituales seguidos hasta ahora, de manera que resulten de fácil comprensión, significativos y comparables con el resto de administraciones.

En este apartado se ofrecen los datos globales incluyendo los costes administrativos del Ayuntamiento de Valencia asociados a la gestión de la AOD. En este sentido cabe destacar que desde el año 2016 el Ayuntamiento de Valencia informa de sus presupuestos de forma desgregada e incluyendo un nivel de detalle que permite identificar claramente las diferentes partidas presupuestarias y su finalidad. Este sistema de información sigue las recomendaciones planteadas en la guía de Orientaciones para la planificación de la cooperación internacional para el desarrollo en entidades locales de la Comunitat Valenciana (Plataforma2015ymás, Cátedra UNESCO de Estudios sobre el Desarrollo de la Universitat de Valencia y AECID).

En primero gráfico muestra el esfuerzo presupuestario en relación a la meta del 0,7%. Los años 2017 y 2018 marcarían los máximos históricos con una AOD que supone el 0,25% respecto al presupuesto municipal.

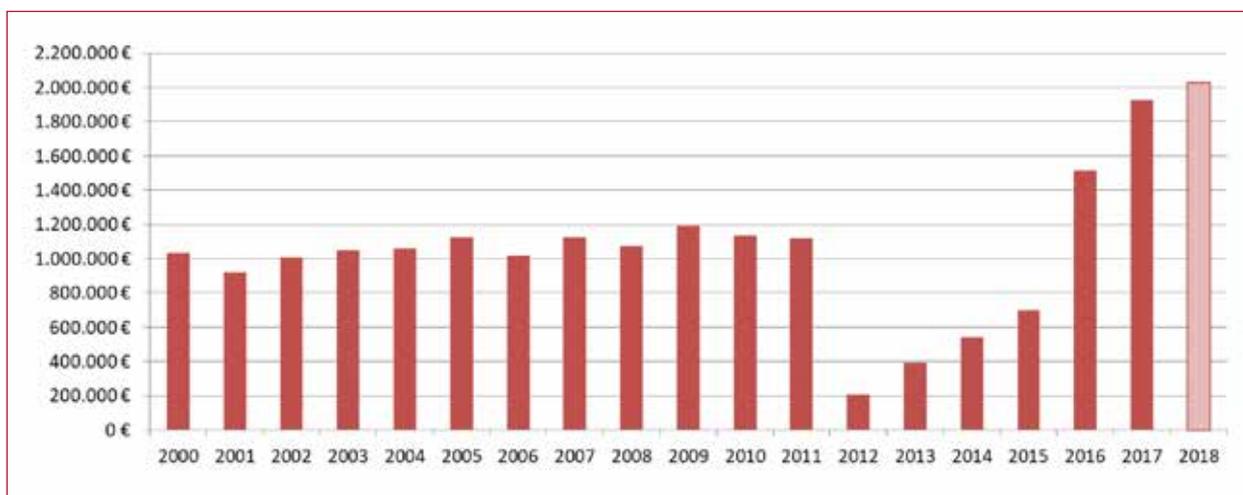
Gráfico 23. Evolución esfuerzo en materia de AOD 1995-2017 (incluye gastos gestión)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

En el gráfico siguiente se muestra la evolución de la AOD en cifras absolutas, incluyendo la previsión para 2018 de acuerdo al presupuesto inicial aprobado.

Gráfico 24. Evolución AOD en cifras absolutas 1995-2018 (incluye gastos de gestión)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

El gráfico siguiente, gráfico 25, muestra la AOD ejecutada en cifras absolutas, incluyendo la previsión para 2018, poniéndolo en relación con el cumplimiento anual del 0'7% destinado a políticas de cooperación y solidaridad internacional.

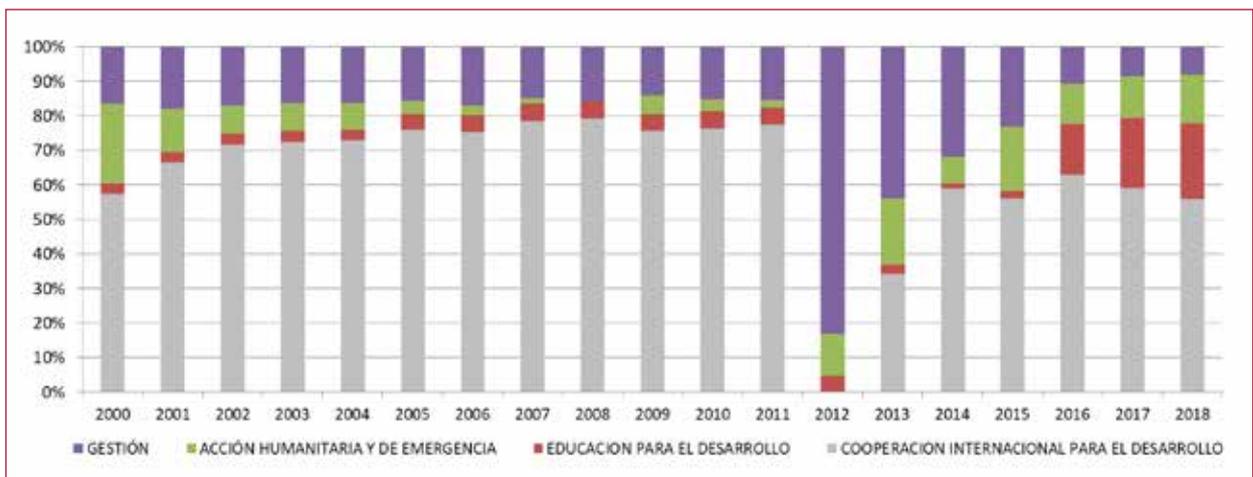
Gráfico 25. Comparativa AOD ejecutada y meta 0'7 en cifras absolutas (1995-2018) incluye gastos de gestión



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

Por último, el gráfico 26, refleja la evolución del peso de las diferentes modalidades de cooperación, incluyendo los costes asociados a la gestión de la AOD del Ayuntamiento de Valencia. Como puede observarse, con la excepción de los años 2011 a 2015 (los del desmantelamiento de la AOD), el peso de los costes de gestión han estado desde el año 2000 siempre por debajo del 17%, reduciendo este peso en los últimos años por debajo del 10% del total de la AOD.

Gráfico 26. Distribución de la AOD por modalidades. Evolución 1995-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

En el gráfico también puede comprobarse la evolución de las tres modalidades (*Cooperación, AH y EpD*) donde tradicionalmente la *Cooperación* para el desarrollo ha absorbido el mayor porcentaje de la AOD (por encima del 70%) tendencia ésta que se modifica a partir de 2016 con la puesta en marcha de nuevos instrumentos y el consiguiente incremento del peso de la EpD y la AH.

CARACTERIZACIÓN DE LAS/OS AGENTES

Como ya se ha explicado de distribución de la AOD, tal y como muestra el gráfico 10 (página 20), el principal actor en la gestión de la AOD del Ayuntamiento de Valencia han sido las ONGD pero las Universidades, aunque de una manera mucho más residual, han trabajado también conjuntamente con el Ayuntamiento a lo largo de estos años.

Sector Gubernamental

En este apartado se presenta una descripción del Programa de Cooperación del Ayuntamiento de València y no se incluye información de otros actores gubernamentales porque excedería el objetivo del presente diagnóstico.

El objetivo general del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo es *“contribuir a la reducción de la pobreza y a la mejora de las condiciones de vida en zonas del mundo no desarrolladas”*. Los principios rectores de la cooperación municipal descritos en este programa se basan en una *cooperación efectiva, responsable, coherente, transparente, con perspectiva de género, adaptada y con una participación activa de la sociedad objeto de la cooperación*¹⁵.

Desde el año 1995, que se inicia con la primera convocatoria de subvenciones, las competencias en materia de Cooperación eran asumidas por la Sección de Participación Social, desde la que también se impulsaba inicialmente, la convocatoria de subvenciones de proyectos en el ámbito de la *“Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social”*, la convocatoria de subvenciones para proyectos de *“Mesas de Solidaridad”* y *la gestión de la Prestación Social Sustitutoria*, para posteriormente a partir del año 2003, asumir en coordinación con la Conselleria de Justicia, la gestión de los servicios a la comunidad y la puesta en marcha del Programa *“Banco del Tiempo”*.

En el año 2006 esta Sección asume las competencias en materia de Inmigración con la adscripción del Centro de Apoyo a la Inmigración (CAI). En el año 2009 se crea la Oficina Técnica del Plan Nord-Sud, como dispositivo para impulsar, coordinar y transversalizar las actuaciones contenidas en este Plan.

En el año 2016 con la aprobación del nuevo organigrama es el primer momento en el que hay un equipo con dedicación exclusiva a Cooperación al Desarrollo. Actualmente, la Sección de Inmigración, Convivencia y Cooperación depende del Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración que dependen de la Concejalía del mismo nombre que está enmarcada en el Área de Desarrollo Humano. De esta Sección dependen tres áreas de gestión que son: Planificación y Proyectos Socioeducativos; Accesibilidad y Derechos y Cooperación al Desarrollo, todas ellas con el apoyo en la gestión de la Sección Administrativa.

15. Ambas citas extraídas del Diagnóstico de la Cooperación Municipal 1995-2013, realizado por Nerea Torrent Molina, Ayuntamiento de Valencia, Oficina Técnica del Plan Norte-Sur.

Actualmente el Programa de Cooperación cuenta con cinco personas (3 con nivel técnico y dos administrativo), que en 2017 se ha reforzado con una persona en prácticas laborales y un estudiante en prácticas del máster de cooperación.

Desde el Programa de Cooperación se realizan diversas acciones siendo las siguientes a las que más tiempo se dedica: (i) gestión de contratos y convocatorias, (ii) tramitación administrativa, (iii) todo lo relacionado con el Consejo de Cooperación y, (iv) gestión de la cooperación técnica.

El equipo técnico identifica como principales dificultades: sobrecarga de gestión administrativa; limitada capacidad para el seguimiento y la evaluación de las acciones financiadas; y la debilidad en la RdC e información a la ciudadanía.

Por último, es importante mencionar que el Programa de Cooperación y en concreto el personal técnico, es valorado muy positivamente por el resto de actores de la cooperación a nivel municipal.

Sector no gubernamental

De acuerdo con la información recopilada, el sector de las ONGD en la ciudad de Valencia, aunque es diverso, de manera generalizada se caracteriza por:

- ONGD mayoritariamente medianas y pequeñas, siendo algunas de ellas, delegaciones de ONGD ubicadas en otras ciudades fuera de la Comunitat Valenciana.
- Ser un sector profesionalizado ya que la mayoría de las ONGD cuentan con personal contratado y, según la opinión de las ONGD participantes en los grupos de discusión, además de profesionalizado el sector se ha ido burocratizando lo que ha conllevado una pérdida en la capacidad de movilización social y visión política. En este sentido, las ONGD identifican como algunas de las causas las siguientes: (i) debilidad en las acciones de comunicación de las ONGD costando llegar a público no sensibilizado o del sector, (ii) enorme descrédito del sector por el Caso Blasco y (iii) dificultad de asumir la carga de gestión que supone la gestión de proyectos y, al mismo tiempo disponer de tiempo y recursos para la movilización y participación.
- Ser un sector muy dependiente de fondos externos, principalmente públicos pero también privados, aunque esto no es exclusivo de las ONGD de la ciudad de Valencia sino que podría ser generalizable al sector de las ONGD.

Se identifica que en los años 2006 y 2009 hubo un boom de ONGD coincidiendo con la etapa de consolidación de las políticas de cooperación al desarrollo y con un aumento presupuestario por parte de la Generalitat Valenciana, en el que se abrieron delegaciones en Valencia de ONGD con sede central en otras ciudades fuera de la Comunitat Valenciana y con poca implantación hasta ese momento en la ciudad de Valencia. En este sentido, a pesar que desde el Ayuntamiento se ha priorizado la implantación, se percibe que en las convocatorias es un criterio que ha quedado diluido y se prioriza principalmente la calidad de la formulación de los proyectos.

A partir del año 2010 debido a la crisis y a los recortes de los presupuestos de cooperación, desaparecieron algunas oficinas de ONGD y en otras se redujo el personal técnico, afectando principalmente a las medianas y pequeñas. Algunas ONGD consideran que la crisis ha podido servir como una oportunidad para repensar la solidaridad y, en estos momentos de recuperación de las políticas de cooperación, ésta sería una reflexión importante para aprender de lo vivido y generar capacidades en el sector para construir procesos que se vean afectados lo

menos posible por los vaivenes políticos y/o presupuestarios. Asimismo, también es un momento para rediseñar estrategias de acercamiento a colectivos afines con el trabajo de las organizaciones pero que no son actores tradicionales de cooperación.

Sector universitario

En relación a las Universidades, tres son las Universidades ubicadas en la ciudad de Valencia que han realizado acciones de cooperación en colaboración con el Ayuntamiento de València, dos de ellas públicas: Universidad Politécnica de Valencia (UPV), Universidad de Valencia (UV) y, una de ellas privada: Universidad Católica de Valencia.

Tal y como muestra el gráfico 10, las Universidades, concretamente la Universidad de Valencia y la Universidad Católica de Valencia a través de sus Fundaciones¹⁶ han sido receptoras de fondos en la convocatoria de Cooperación al Desarrollo. En el caso de la UPV, su relación con el Ayuntamiento a lo largo de estos años ha sido principalmente en la prestación de asistencias técnicas (formación y/o evaluación de proyectos). En el 2017, tanto la UPV como la UV, han firmado un convenio de colaboración. Estos convenios de colaboración entre las dos Universidades públicas y el Ayuntamiento de Valencia se basan en la financiación de becas. En el caso de la UPV las becas van destinadas a financiar estancias de tres meses en países del Sur en proyectos de ONGD financiados por el Ayuntamiento de Valencia de alumnos/as que están cursando el máster y son un total de 10 becas y, en el caso de la UV se dirigen a estudiantes de doctorado procedentes de países del Sur, que son llamadas Becas Juan Castelló¹⁷ y la UV asume el compromiso de financiar con la misma cantidad que el Ayuntamiento para finalmente financiar 21 becas.

Las universidades valencianas cuentan con una importante trayectoria en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo. La UPV dispone de un Centro de Cooperación al Desarrollo (CCD) que fue creado en el año 2000 con el fin de fomentar actitudes solidarias en la comunidad universitaria y promover la relación entre la UPV y los actores del sistema de cooperación internacional al desarrollo (ONGD, administraciones públicas y Organismos Internacionales). El CCD es el área encargada de apoyar e incentivar la participación de la comunidad universitaria en actividades de cooperación universitaria al desarrollo. Dicho apoyo se materializa en becas para participar en proyectos de cooperación internacional, ayudas para la investigación, asesoramiento y apoyo para la formulación y seguimiento de solicitudes a convocatorias públicas de cooperación al desarrollo. Además, lleva a cabo una labor de formación y concienciación sobre los problemas del desarrollo.

Desde su creación el CCD ha contado con un presupuesto propio incluido en el presupuesto de la universidad que no ha descendido en los años en los que más ha afectado la crisis. Actualmente cuenta con 4 técnicos/as, 2 personas de administración y 2 becarios/as de colaboración. Esta estructura se ha mantenido estable en los últimos 4 años.

La Fundación General Universitat de València cuenta con un Área de Cooperación al Desarrollo (anteriormente Patronat Sud-Nord) desde donde se realizan acciones de educación para el desarrollo, formación, sensibilización, información y documentación, proyectos de cooperación y apoyo en la investigación sobre el desarrollo humano y sostenible. Asimismo, el área de cooperación gestiona la *Cátedra UNESCO de Estudios sobre el desarrollo*, los *Premios Manuel Castillo* y las *Iniciativas Luis Vives*, el *Programa 0,7-Proyectos de cooperación técnica*, la *colección editorial La Nau solidària*, la revista *E-DHC Quaderns Electrònics sobre el desenvolupa-*

16. Fundación General Universitat de València y Fundación Universidad Católica de Valencia.

17. Las becas llevan el nombre en reconocimiento a Juan Castelló, que fue miembro del equipo técnico del Programa de Cooperación del Ayuntamiento de Valencia desde el año 1995 hasta 2009.

ment humà i la cooperación y dispone de un centro de documentación especializado, *InfoSud*. La UV dispone de un presupuesto fijo incluido en el presupuesto de la UV y de un Servicio para estudiantes.

Ambas universidades coordinan desde el año 2010 junto con las otras tres universidades públicas de la Comunitat Valenciana el Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo que es financiado conjuntamente por las universidades y la Generalitat Valenciana mediante el convenio que tiene firmado con cada una de ellas. En el caso de la UPV su especialidad cuenta con un Consejo en el que participa la CVONGD y algunas ONGD.

La Universidad Católica cuenta con dos vicerrectorados que realizan acciones de cooperación: el *Vicerrectorado de Estudiantes y Acción Social* del que depende el *Observatorio para el Desarrollo, la Convivencia y Conductas Prosociales* centrado en la educación y la salud en el continente africano, y el *Vicerrectorado de Relación internacionales e institucionales* a través del que ejecutan proyectos de cooperación y disponen también de una bolsa de viaje para el alumnado.

Organizaciones vinculadas a NNUU

Tres son los Comités españoles vinculados estatutariamente con organismos de Naciones Unidas con presencia en la ciudad de Valencia y experiencia de trabajo conjunto con el Ayuntamiento de València: el Comité UNICEF de la Comunitat Valenciana, el Comité español de la UNRWA y el Comité de España con ACNUR, teniendo estas dos últimas la forma jurídica de asociación y UNICEF de fundación.

Los Comités de UNICEF, ACNUR y UNRWA han sido financiadas por el Ayuntamiento de Valencia en las modalidades de EpD y AH.

El Comité Español de la UNRWA forma parte de la CVONGD y participa en el grupo de EpD. Las tres entidades forman parte del Consejo de Cooperación y valoran que es un espacio que está mejorando las relaciones entre las/os diferentes agentes.

DIÁLOGO ENTRE ACTORES

En el presente apartado se analizan los espacios de participación y/o coordinación existentes, tanto formales como informales, al interno del Ayuntamiento, entre el Ayuntamiento y otros actores y entre los diferentes actores.

Espacios de coordinación al interno del Ayuntamiento

En el pasado se han podido identificar algunas experiencias de coordinación entre áreas como es el caso del instrumento de coordinación intramunicipal “Comisión Técnica Interáreas” incluido en Plan Norte-Sur que ya fue utilizado como espacio de coordinación en el I Plan Municipal para la integración de la Inmigración e incorporaba la representación técnica de servicios municipales relacionados con la temática de cooperación al desarrollo.

Asimismo, además de estos espacios formales de participación, desde la Sección de Participación Social, donde estaba incluido el Programa de Cooperación, se establecieron espacios informales que han posibilitado la participación, aunque limitada, de las/os agentes de desarrollo. Una de las prácticas habituales, antes de la aprobación de las bases reguladoras de las convocatorias para proyectos de cooperación, ha sido la de mantener contacto con la CVONGD para presentar las bases y recoger sus aportaciones.

El modelo de cooperación actual, basado principalmente en convocatorias dificulta la participación de otras concejalías en las acciones. Aun así existen algunas prácticas aisladas como: (i) el intercambio de experiencias en el marco de la cooperación técnica con las ciudades de Cartagena y Manizales, (ii) alguna experiencia aislada de reuniones entre concejalías promovidas por algún proyecto de cooperación de ONGD financiado por el Ayuntamiento y, (iii) la participación en el Programa de Formación del Fons Valencià per la Solidaritat. En este sentido, se ha puesto de manifiesto el interés, tanto del Ayuntamiento como de las ONGD en la participación de otras concejalías en las acciones que se están llevando a cabo en países del Sur y se plantean posibles colaboraciones como la participación de otros servicios en la evaluación (ex ante o post) de los proyectos financiados o en los mismos proyectos.

Por último, en el marco de la elaboración del diagnóstico y posterior Estrategia de Educación para el desarrollo en el ámbito no formal que está en este momento en ejecución se están explorando posibles colaboraciones con Bibliotecas, Juventud, Educación y la Universidad Popular.

Espacios de coordinación y/o participación entre instituciones públicas (gobiernos locales y/o autonómicos)

En general, hay una percepción de que existe poca complementariedad y cocreación de políticas autonómicas y municipales, pero se han podido identificar los siguientes espacios:

Consejo de Cooperación de la Generalitat Valenciana

El Consejo de Cooperación se creó en el año 1989 y en 2008 fue reformado. En el año 2016, con el decreto 75/2016 se reforma y se configura como el órgano asesor de participación en la política pública de cooperación al desarrollo por parte de la Generalitat y los diferentes sectores y agentes sociales, así como el órgano de colaboración y coordinación entre las administraciones públicas que realicen cooperación al desarrollo. Este Consejo es percibido como un espacio que podría ser útil para la coordinación pero presenta una importante debilidad para las entidades locales de la Comunitat ya que los municipios están representados por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y la información que se genera en el espacio no siempre llega a los ayuntamientos por lo que su participación se ve limitada.

Comité de Acción Humanitaria y de Emergencia (CAHE)

Fue creado en el año 2000 y es el órgano coordinador entre las entidades públicas y privadas de la Comunitat Valenciana en materia de financiación de la acción humanitaria. El CAHE, inicialmente estaba regido mediante un convenio de colaboración, posteriormente fue recogido en la Ley 6/2007 de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana y su regulación se aprobó en el año 2013 mediante el Decreto 24/2013 de 25 de enero. El Ayuntamiento de Valencia forma parte del CAHE participando en las reuniones cuando hay una llamada de emergencia para valorar de manera conjunta los proyectos presentados.

El Diagnóstico de Acción Humanitaria en la Comunitat Valenciana 2011-2016¹⁸ señala al CAHE como una experiencia pionera en España que es valorada positivamente, aunque plantea ciertas debilidades en los procesos que hacen necesario un replanteamiento de sus objetivos, una redefinición de procedimientos y un análisis de sus capacidades específicas. Este análisis es compartido por las ONGD y el Ayuntamiento en el sentido de considerarlo una buena herramienta y valorar que es interesante tener más presencia en él/ pero con la debilidad de no haber sido útil hasta el momento para la mejora de la gestión de la Acción Humanitaria, tanto de emergencia como de post-emergencia.

Fons Valencià per la Solidaritat

El Fons Valencià per la Solidaritat (FVS) es la asociación de los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para la cooperación al desarrollo que se constituyó para contribuir al desarrollo de los países empobrecidos así como para sensibilizar a la sociedad valenciana, desde el ámbito local, de las problemáticas que sufren los países del Sur. El FVS realiza y financia proyectos de cooperación y sensibilización con las aportaciones económicas que cada año hacen los ayuntamientos socios. El Ayuntamiento de València participa en el FVS desde el año 2016 con una cuota de 5.000 euros y a partir de ese momento ha asumido un compromiso de 50.000 euros al año. Con esta participación el Ayuntamiento quiere formar parte de una red de cooperación municipal y realizar acciones de manera coordinada aunque de momento la participación se ha limitado a las asambleas y se está explorando la convocatoria de expertos/as municipales con el fin de establecer sinergias con las acciones de cooperación técnica. En relación a las ONGD, no se ha podido recoger su valoración sobre la participación del Ayuntamiento en el FVS ya que la mayor parte de éstas lo desconocían.

Comisión Interterritorial de la Generalitat Valenciana

La Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo es el *“órgano de coordinación, colaboración y asistencia recíproca entre la Generalitat y las demás administraciones valencianas*

18. Elaborado recientemente por IECAH, accesible en <http://www.cooperaciovalenciana.gva.es/accion-humanitaria>

que incluyan en sus presupuestos partidas imputables como ayuda de cooperación al desarrollo” que fue creado en la Ley de Cooperación de la Comunitat Valenciana de 2007. Se formaliza mediante el Decreto 18/2009 de la Generalitat que contempla entre sus las funciones: el intercambio de información entre la Generalitat valenciana y las demás Administraciones de la Comunitat; garantizar la coherencia y complementariedad con la planificación de la cooperación valenciana de las acciones de desarrollo que realizan el resto de administraciones; promover acciones conjuntas, especialmente en materia de EpD y cooperación municipal, y facilitar el conocimiento de los proyectos desarrollados y su impacto entre la ciudadanía de los distintos municipios valencianos”. La Comisión Interterritorial, a pesar de la importancia de sus funciones en el ámbito de la cooperación descentralizada autonómica tuvo una vida efímera, apenas se reunió 4 veces entre 2009 y 2011, sin generar ningún resultado.

La nueva Ley Valenciana de Cooperación y Desarrollo Sostenible, Ley 18/2017, aprobada el 14 de diciembre de 2017, no contempla la antigua Comisión Interterritorial creando en su lugar “*el Consejo Territorial Sectorial para la Cooperación Internacional al Desarrollo, como un órgano al que corresponde conseguir la máxima coherencia en la determinación y aplicación de las diversas políticas públicas en materia de cooperación internacional al desarrollo e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ejercidas por el Consell y el resto de las administraciones locales de la Comunitat Valenciana mediante el intercambio de puntos de vista y el examen común de los problemas que puedan plantearse y de las acciones proyectadas para afrontarlos y resolverlos, sin perjuicio de las competencias de cada una de las administraciones públicas integrantes. Su composición, organización y funcionamiento se desarrollarán reglamentariamente*”¹⁹.

En el momento de elaborar el diagnóstico la Ley se encontraba en plena tramitación y una vez aprobada queda pendiente su desarrollo y puesta en marcha efectiva, entre cuyos mandatos se encuentra la creación de esta comisión que puede constituirse en el necesario espacio de coordinación interterritorial en materia de cooperación internacional del que hasta ahora no se ha dispuesto.

Espacios de coordinación y/o participación entre el Ayuntamiento y otros actores de cooperación

Consejo Municipal de Cooperación del Ayuntamiento de Valencia, que fue creado en 2016 y cuyo reglamento fue aprobado el 29 de septiembre de ese mismo año. El Consejo es el órgano colegiado de naturaleza consultiva, informativa y de participación institucional, social, política y ciudadana para la definición y seguimiento de las políticas municipales en materia de cooperación al desarrollo, la ayuda humanitaria, los derechos humanos y la paz. En él participan ONGD, la CVONGD, universidades, grupos políticos municipales, dos colegios profesionales, dos sindicatos, la Generalitat Valenciana, dos organizaciones empresariales y miembros de otros cinco consejos municipales. Previo a la creación del Consejo no existía un espacio de coordinación formal y las relaciones eran bilaterales.

El Consejo cuenta con tres Comisiones de trabajo que son: Comisión de criterios y prioridades, Comisión de Educación para el Desarrollo y Comisión de Instrumentos para la concesión de ayudas. El Ayuntamiento valora la creación del Consejo como un hito y tiene el deseo de que su funcionamiento vaya siendo cada vez más autónomo para ser el espacio desde donde liderar las políticas de cooperación municipales. Por su parte, las ONGD valoran también muy positivamente la creación del Consejo pero insisten en que la CVONGD no pierda capacidad en la

19. Artículo 15 de la Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de cooperación y desarrollo sostenible.

interlocución con el Ayuntamiento por considerar al Consejo un espacio más vulnerable ante cambios políticos. Las Universidades también valoran muy positivamente el Consejo y consideran que ha contribuido a aumentar su relación con las ONGD.

Ágora: Es un espacio de nueva creación que se concibe como un encuentro anual de todas/os las/os agentes de cooperación en el ámbito de la ciudad de Valencia que realicen acciones en materia de Cooperación Internacional; Sensibilización y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global; y Acción Humanitaria y de Emergencia. El Ágora 2017 ha tenido como objetivo principal abrir un espacio de diálogo, reflexión y análisis conjunto de los resultados del trabajo realizado, así como contribuir a la definición de las estrategias de futuro de la cooperación municipal y la intención es que sea un espacio de carácter anual.

Espacios de coordinación y/o participación entre otros actores de cooperación

Coordinadora Valenciana de ONGD (CVONGD) se creó en 1992 con el objetivo de coordinar las actuaciones de las ONGD y conseguir mediante el diálogo, la reflexión y el trabajo conjunto que las actuaciones de todas ellas sean siempre más coordinadas, coherentes, adecuadas y respetuosas posibles así como para luchar conjuntamente para que las entidades públicas y privadas de la Comunitat Valenciana que trabajen en cooperación al desarrollo lo hagan en este sentido. En la actualidad cuenta con 91 ONGD miembros en toda la Comunitat Valenciana.

La CVONGD tiene dos Unidades Territoriales (UT), una en Alicante y otra en Castellón, y, se considera que en Valencia, al no haber UT el trabajo se enfoca principalmente hacia el ámbito autonómico y ha tenido menos relación con el Ayuntamiento, aunque desde el pasado año cuenta con un Convenio de colaboración entre ambas entidades. El Convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre el Ayuntamiento de València y la CVONGD, en diferentes líneas de actuación en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Sensibilización, Educación para el Desarrollo, Comercio Justo y Consumo Responsable, Acción Humanitaria y de Emergencia, Derechos Humanos y Solidaridad, como son la Campaña de Pobreza Cero, formación dirigida al personal, voluntariado y colaboradores/as de las ONGD miembros y de personal técnico municipal, celebración del Día del Comercio Justo y la colaboración en otras acciones.

Las ONGD manifiestan que ha habido en los últimos años un descenso en el nivel de participación en la CVONGD. Una de las causas apuntadas es el poco interés de las delegaciones en las políticas de cooperación local. Asimismo, alguna de las ONGD pequeñas afirman no formar parte de la CVONGD porque la cuota es alta para las ONGD pequeñas.

En relación a la coordinación entre las/os agentes, la relación entre las ONGD y las Universidades se ha basado hasta el momento en la participación de las ONGD en cursos, alumnas/os en prácticas y participación en procesos de investigación-acción más vinculados a la acción social. En este sentido las ONGD valoran que hasta el momento la relación con las Universidades se ha dado por personas concretas pero que no existen espacios suficientemente activos para ello. Una excepción a esto sería la participación de las ONGD en el Consejo Asesor del Máster de la UPV.

Universidades

En relación a la coordinación entre las universidades, éstas manifiestan que, a pesar de no haber un espacio formal, han mejorado la coordinación interna entre todos los actores que trabajan en cooperación. En el caso de la UPV, el CCD se ha constituido como un referente de apoyo a todos los actores y, en el caso de la UV el punto de inflexión se considera que fue la creación del Delegado de Cooperación que ha contribuido a la coordinación interna.

La coordinación entre las universidades, en el caso de las privadas con las públicas es inexistente y en el caso de las dos universidades públicas existe una Comisión académica interuniversitaria en la que participan. Esta Comisión tiene como objetivo principal coordinar las acciones del Máster de Cooperación y realizar dos reuniones al año para supervisar la docencia y la elaboración de guías docentes y además tienen una red online para el intercambio de actividades: charlas, jornadas, participación en redes.

ORIENTACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA AOD MUNICIPAL

Evolución de la Planificación de la AOD municipal

Solo con un esfuerzo en la planificación puede orientarse la política de cooperación, definir las estrategias y el modelo hacia donde se quiere caminar. Además la planificación es la herramienta que da las claves para poder evaluar, debatir los resultados obtenidos y aplicar lecciones aprendidas. El único esfuerzo por planificar que ha hecho el Ayuntamiento hasta ahora fue aprobado en el 2008:

Plan Ayuntamiento de Valencia: Plan Norte Sur 2009-2013

Primer documento de planificación del Ayuntamiento, donde se articula el trabajo en torno a 3 áreas Cooperación al Desarrollo, EpD y sensibilización y AH.

Aspectos positivos:

- El Plan promueve una planificación por objetivos.
- Desarrolla la cooperación directa planteando un compromiso del ayuntamiento con la cooperación.
- Apuesta por el Comercio Justo y el consumo responsable en la estrategia de EpD y sensibilización.
- En materia de AH se refuerza un compromiso con la emergencia y con la reconstrucción y post-emergencia coordinando acciones con las entidades especializadas.

Debilidades:

- Falta de marco presupuestario después del primer año.
- No se definen espacios de evaluación y rendición de cuentas.
- No tiene una estrategia de futuro en cuanto a la cooperación a desarrollar por el ayuntamiento: ni a nivel de coordinación con otras administraciones ni otros agentes, ni a nivel de políticas públicas en cuanto al fortalecimiento del sector o a la búsqueda de sinergias entre actores, es decir, no desarrolla un modelo de cooperación.

Una vez finalizada la vigencia de este plan, como ya se ha mencionado, se evaluó de manera parcial e interna, nunca se llegaron a publicar los resultados de dicha evaluación, ni se genera-

ron espacios de discusión de las conclusiones, ni se aplicaron las lecciones aprendidas. En los grupos de discusión con el resto de agentes ni el plan ni su evaluación han sido mencionados. En el año 2017 el Ayuntamiento ha promovido la elaboración de un nuevo documento de planificación actualizado que, de manera participativa, marque las directrices sobre las que desarrollar la política de cooperación internacional que se articulará en los próximos años. El presente documento forma parte de dicho proceso de planificación iniciado en octubre de 2017.

Incidencia de otros planes: autonómico y estatal

Siendo los municipios la referencia institucional más cercana a la ciudadanía, parece indudable que sea el espacio donde desarrollar políticas de participación y fortalecimiento de la sociedad civil, claves de la gobernabilidad democrática y garante del desarrollo humano. Por eso, las estrategias en materia de cooperación y justicia global tienen en las ciudades un espacio privilegiado de empoderamiento de la ciudadanía.

En esa lógica, buscar los espacios de coordinación con otros servicios del Ayuntamiento, con otras administraciones o municipios de características similares tiene todo el sentido.

A. Con la planificación de la cooperación española

Plan director de la cooperación española 2013-2016

La Cooperación española reconoce la importancia de la cooperación descentralizada y la creciente aportación de los gobiernos locales y autonómicos en el desarrollo durante los últimos años, valorando el rasgo distintivo que supone la cercanía con la ciudadanía, vinculando las acciones de sensibilización y compromiso social de la gente con los desafíos del desarrollo. Esta riqueza plantea el reto de la necesidad de coordinación, la diversidad de iniciativas y la dispersión de modelos y enfoques. El PD apunta la necesidad de articular el trabajo que conlleve a una mayor eficiencia, lo que implica medidas institucionales, de coordinación, metodológicas y procedimentales. Para ello, hay órganos creados para hacer esta tarea de articulación (Agenda de Portugalete adoptada en el V Encuentro de Comunidades Autónomas y Cooperación para el Desarrollo de marzo de 2012.) Esta coordinación viene determinada por:

- Coordinación y armonización sobre la base de los principios del RD 794/2010.
- Convenios Marco de Colaboración.
- Sistematización de la información.
- Representación de las CCAA en terreno.
- La Educación para el Desarrollo como elemento característico de la cooperación descentralizada, desarrollando prácticas conjuntas.
- Participación en los Marcos de Asociación País.
- Desarrollo de capacidades técnicas e institucionales, evaluación, rendición de cuentas mutua y transparencia.

El Plan Director reconoce también que la FEMP tiene entre sus objetivos participar activamente en la planificación de las estrategias políticas de la Cooperación Española, fomentar las relaciones con instituciones nacionales e internacionales al objeto de mejorar la coordinación de todas aquellas actuaciones de interés para la política exterior de nuestro país y el apoyo de la

cooperación descentralizada pública local para que optimice los recursos de las entidades donantes aludiendo a los principios de la Declaración de París, buscando la armonización.

Además, de manera puntual, el Plan Director se refiere a la AH y la EpD como espacios de coordinación con las administraciones locales:

- La AH española se articulará entre otros aspectos, en torno a la asunción de la coordinación y liderazgo de la AH prestada por cualquier administración pública del estado (de ámbito nacional, autonómico y local).

En materia de EpD: Las comunidades autónomas, entidades locales, universidades, centros educativos, ONGD, sector privado y otros actores de la cooperación descentralizada tienen una posición privilegiada como agentes de educación para el desarrollo desde su proximidad a la ciudadanía. Por ello se mantendrán y fortalecerán los espacios de trabajo conjunto y de coordinación de actores de la educación para el desarrollo.

Por su parte, el Ayuntamiento de Valencia en sus convocatorias, al igual que en el caso de la vinculación con la Generalitat Valenciana, únicamente encontramos referencias puntuales a los sucesivos Planes Directores de Cooperación Española, en los diferentes instrumentos de cooperación publicados. Concretamente, en lo referido a las prioridades geográficas, hasta el año 2015 (incl.), se hacía referencia a las prioridades geográficas referidas en el Plan Director de la Cooperación Española, en aquel caso el Plan (2013-2016).

B. Con la planificación de la Generalitat Valenciana:

B.1. IV Plan Director de la Cooperación Valenciana al Desarrollo (2017-2020)

Si bien dicho Plan Director hace referencia de manera genérica a las entidades locales valencianas, entre las que se encuentra el Ayuntamiento de Valencia, en el Plan no se desarrolla con detalle las acciones que se implementarán para lograr establecer estas alianzas y sinergias:

3. Ejes, estrategias y objetivos operativos. Estrategia. Eje 5: Alianzas.

5.1: Alianzas para el Desarrollo Sostenible. Objetivo operativo 5.1.1: Fomentar Alianzas para el Desarrollo Sostenible con las **entidades locales valencianas**, ONGD, Universidades Públicas Valencianas, organizaciones sindicales, organismos internacionales y sector privado para mejorar la cooperación descentralizada Norte-Sur y la triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación.

13. Armonización de las políticas para el desarrollo sostenible. La Generalitat Valenciana promoverá la armonización, así como la coordinación y colaboración con los **entes locales** de la Comunitat Valenciana, con el fin de conseguir la máxima coherencia en la determinación y aplicación de las diversas políticas públicas en materia de cooperación al desarrollo sostenible, sin perjuicio de la autonomía respectiva

Destacamos que en la elaboración de este y anteriores planes directores de la cooperación valenciana, no se ha generado un espacio propicio para que los ayuntamientos participen de forma efectiva.

Por parte del Ayuntamiento de Valencia, únicamente encontramos en los diferentes instrumentos de cooperación publicados (básicamente en las convocatorias anuales) referencias puntuales a los sucesivos Planes de Cooperación realizados por la Generalitat Valenciana. Concreta-

mente en lo referido a las prioridades geográficas, hasta el año 2015 (incl.), se hacía referencia a las prioridades geográficas referidas en el Plan Director de la Cooperación Valenciana, en aquel caso el III Plan (2014-2017).

Tal y como se ha destacado en los diferentes grupos de debate con las ONGD para la elaboración del presente diagnóstico, cabe preguntarse los beneficios o perjuicios ocasionados en dichas convocatorias con motivo de acogerse a las prioridades geográficas marcadas por aquellos planes.

B.2. Con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Comunitat Valenciana 2018-2022:

En este documento se refleja la voluntad de redefinir el CAHE, con capacidad para aglutinar a las/os donantes de Acción Humanitaria, también el Ayuntamiento de Valencia, superando las debilidades existentes y potenciando su valor añadido así como la voluntad de mejorar la articulación y coordinación con la acción humanitaria estatal, tanto con otros actores descentralizados como con los del gobierno central. En dicho documento, se proponen acciones concretas que harán realizables los objetivos propuestos. Concretamente:

- Se elaborará un nuevo reglamento de funcionamiento del CAHE que recoja la nueva estructura, el órgano directivo, la unidad administrativa de gestión, se expliciten las funciones y se publique en el DOGV.
- Se elaborarán procedimientos armonizados de justificación técnica y económica para proyectos financiados vía CAHE y sistematizada la información sobre los proyectos presentados y los financiados en cada ejercicio.
- Habrá formularios únicos de justificación técnica y económica emanados de la unidad administrativa de la GV con formación específica para ello y de aplicación para todas las organizaciones a quienes se les hayan financiado proyectos de emergencia en el marco del CAHE.
- Se volcará toda la información de los proyectos de emergencia financiados (entidad, cantidad, periodo, informes de seguimiento, evaluaciones) en una página web.

B.3. Con la Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana 2017-2021:

La “Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana (2017-2021)” fue elaborada entre marzo y octubre de 2016. En el grupo de pilotaje de la misma participó el Ayuntamiento de Valencia y en la actualidad se ha dado inicio a su implementación por parte de la Generalitat.

La Estrategia contempla la coordinación entre diferentes administraciones incluyendo las administraciones locales. Así entre los ámbitos de actuación la línea estratégica B se dirige a la coordinación a nivel municipal en la que señala diferentes líneas de acción:

- Línea de acción B1. Coordinar las relaciones ONGD-Centros Educativos habilitando espacios en los Consejos Municipales de Cooperación donde tengan presencia los actores educativos a nivel municipal.
- Línea de acción B2. El Consejo Valenciano de Cooperación elabora una propuesta de territorialización de la EpD Formal en los municipios en la que se potencie el papel de los Consejos Escolares Municipales en el trabajo de la EpD en los centros educativos.

- Línea de acción B3. Desarrollar el papel de los consejos municipales escolares como coordinadores del trabajo de EpD entre centros educativos y como sensibilizadores de la EpD en estos.

Así mismo, en relación al ámbito de actuación orientado a generar cambios en la normativa y procedimientos se incluye una línea estratégica de comunicación, a fin de hacer llegar y difundir la Estrategia entre las administraciones locales para lograr:

- Línea de acción A3: conectar la Estrategia con los planes estratégicos de las Administraciones Locales.

C. Con el FVS

El Fons Valencià por la Solidaritat tiene dos documentos de planificación estratégica para los años 2014 a 2017, su Plan estratégico y su Estrategia de EpD. El Ayuntamiento al incorporarse al FVS en 2016 no ha tenido todavía ocasión de incorporarse a estas estrategias y a su posible continuidad una vez cumplido sus periodos de vigencia.

INSTRUMENTOS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

Valoración general de los instrumentos

En los instrumentos encontramos el detalle más cercano y visible del modelo de cooperación en el que estamos trabajando. Por eso es fundamental que se orienten en un planeamiento preciso o que haya transparencia total en todo el proceso (criterios, evaluación ex ante...) Detallamos aquí las diferentes reflexiones que se han recogido en los diferentes grupos de trabajo y con diferentes actores:

1. Desde diferentes espacios de análisis y reflexión siempre ha habido un interés por debatir acerca de los instrumentos de financiación, normativa, herramientas de la cooperación. Para el caso de la cooperación del ayuntamiento de Valencia, se evidencia en que una vez se forma el Consell, uno de los grupos de trabajo se crea en torno, precisamente, a los instrumentos.
2. Los instrumentos de cooperación no han sufrido grandes cambios durante toda su existencia, y centrados en la parte administrativa y económica, dejando la parte técnica como un asunto secundario. En los últimos años, se añade un interés creciente en las políticas públicas en vincular las acciones que ya se venían realizando con mecanismos de control, provocados por la desconfianza generada por el caso Blasco, lo que no aporta importantes cambios en los que se venía haciendo, pero si introduce más complejidad a los instrumentos, lo que se traduce en carga de trabajo para la administración, para las entidades que acceden a la financiación y para las entidades socias en terceros países que también deben adaptar sus lógicas a las prioridades del financiador.
3. Esta carga de trabajo y orientación administrativa, hace que se desvíe la atención, los recursos y recursos de la estrategia de cooperación que realmente se pretende hacer. Todo ello está limitando el potencial transformador de las organizaciones al tener que destinar la mayor parte de su energía a la carga administrativa y financiera de los proyectos.
4. Los requisitos de acceso a los fondos de cooperación marcan una voluntad, intencionada o no, de trabajar con determinadas entidades y de promover cambios en el modelo. Los criterios aplicados hasta ahora parecen deberse más a la inercia histórica que a la aplicación de una voluntad política expresa.
5. Los criterios y prioridades definidos en los instrumentos condicionan la política de cooperación. Cabe la reflexión de si el trabajo de las ONGD viene determinado por dar cobertura a las necesidades expresadas en los países del Sur o más bien se da traslado a aquellos países de las prioridades desarrolladas por el Ayuntamiento en su modelo de cooperación.

6. Explorar nuevas vías alternativas a la concurrencia competitiva (hasta ahora, solo los convenios) que superen la rigidez de los instrumentos actuales y permitan la articulación entre las diferentes modalidades (*Cooperación al Desarrollo, Cooperación técnica, EpD y AH*).
7. Resistencias de la administración para introducir cambios en el modelo por el temor de no tener legislación que proporcione un marco para la evolución, lo que genera un inmovilismo en el modelo que limita la capacidad de hacer política.
8. En la actualidad, y como ha sido hasta ahora, nos encontramos con procedimientos y prácticas diferentes entre distintas administraciones para atender las mismas realidades. En todos los foros de debate, las/os agentes de la cooperación lo que demandan es, al menos, mecanismos para compartir información común y una racionalización en cuanto a procedimientos a nivel autonómico que facilite y simplifique el uso de los recursos y que pudiera llevar a complementar acciones.

Análisis de las convocatorias de cooperación al desarrollo

MARCO NORMATIVO EN EL MODELO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Sin apenas cambios normativos, de manera general en materia de cooperación internacional, la normativa que ha servido para configurar el modelo de cooperación del Ayuntamiento de Valencia ha sido la siguiente:

- Ley de Haciendas Locales.
- Ley 23/98, de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del año correspondiente.
- Para el control y seguimiento del gasto, la normativa de la AECID, normativa sobre IVA e IRPF.
- Leyes aplicables a Organizaciones No Gubernamentales.

La normativa se ha ido actualizando, y con ella los aspectos relacionados en materia de cooperación internacional. Concretamente:

- Ley 6/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de la Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana.
- RD 794/2010, 16 de junio (Subvenciones y Ayudas al Desarrollo).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre (Procedimiento Administrativo).
- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Valencia y sus Organismos Públicos (28 de julio de 2016).

PRIORIDADES GEOGRÁFICAS: A partir de 2017, se detalla en este apartado una relación de criterios sin hacer listado de países. Anteriormente, se vinculaba esta prioridad a la prioridad

geográfica establecida en los diferentes Planes Directores (bien autonómico, bien estatal), o a la Ley 23/98 de 7 de julio. Y todos los años, además de la referencia al listado de países establecidos desde otras administraciones SIEMPRE se han añadido los “pueblos y países con contextos políticos complejos o que se correspondan con zonas de especial afluencia de personas inmigrantes a Valencia”.

PRIORIDADES SECTORIALES: La definición de estas prioridades no han sufrido modificaciones a lo largo de las consecutivas convocatorias. Se han priorizado aquellas intervenciones que supongan un Plan Integral de Desarrollo Sostenible, fomentando la auto organización y la participación, y dirigidas a los sectores de : educación, salud, vivienda, agua y saneamiento, soberanía alimentaria, medio ambiente, gobernabilidad democrática, DDHH, conflicto y paz, empoderamiento de la mujer y pueblos indígenas. A destacar que, desde la convocatoria de 2016 (incl.) se elimina la inclusión expresa para priorizar aquellos proyectos que tengan por objeto la dotación de infraestructuras básicas.

PRIORIDADES TRANSVERSALES: Hasta 2015 (incl.) se llamaron “PRIORIDADES HORIZONTALES”. Incluían: 1) Lucha contra la pobreza, 2) Promoción e igualdad entre hombres y mujeres y 3) Recuperación y promoción del medio ambiente. A partir de 2016 se añaden, además: 4) Respeto por los DDHH, 5) Fortalecimiento de las capacidades locales con procesos de transformación y 7) Empoderamiento del tejido asociativo y de la sociedad civil. En 2017 se reordenan las prioridades, saliendo de este apartado la prioridad 1) Lucha contra la pobreza, y manteniendo el resto.

PERIODICIDAD DE LAS SUBVENCIONES: Siempre han tenido carácter anual, teniendo en cuenta que, en caso de existir fases sucesivas de un mismo proyecto, será valorado de manera positiva en las sucesivas convocatorias.

REQUISITOS DE ACCESO A LAS SUBVENCIONES: Los requisitos no han sufrido apenas modificaciones a lo largo de los años. Destacar que en la convocatoria de 2016 se incorpora el requisito de “Disponer de sede o delegación permanente en el municipio de Valencia” y en la convocatoria de 2017 se incorpora el requisito de “ Tener estructura organizativa suficiente”

OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES: Las obligaciones no sufren modificaciones significativas en las últimas convocatorias. A destacar que a partir de 2014 se introduce como una obligación la atención al lenguaje sexista, y que a partir de 2017 se introduce la obligación de dirigirse al Ayuntamiento por medios electrónicos, según lo dispuesto en el art. 14,2 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

GASTOS SUBVENCIONABLES: Sin modificaciones sustanciales en las consecutivas convocatorias. A destacar que a partir de 2017 se incorpora una partida referente a gastos de actividades de sensibilización desarrolladas en la ciudad de Valencia.

- Límite de costes indirectos subvencionables. A partir del año 2002 las bases de las sucesivas convocatoria fijan el máximo de costes indirectos subvencionables en el 8% del total de la subvención solicitada. Y a partir del año 2007 este límite sube al 10% , y así se mantiene hasta la actualidad.
- Límite de costes de personal. Las bases especifican el personal que se puede incluir como gasto subvencionable: personal local y expatriado. A partir del año 2016 se fija el límite para el personal expatriado en 2,000€ brutos por persona y mes y el límite conjunto para el total del personal del 30% de la subvención solicitada.

INFORMES SEMESTRALES, FINALES Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN. Los plazos de inicio (2 meses a partir del cobro de la subvención), de la entrega del informe de seguimiento (a los 6 meses

del inicio del proyecto) se han mantenido invariables. Únicamente ha cambiado significativamente el plazo para la presentación del informe final y justificación del gasto que hasta 2014 era de 3 meses una vez finalizada la ejecución del proyecto y a partir de 2015, se reduce a 2 meses.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: No ha sufrido modificaciones sustanciales a lo largo de los años. La documentación administrativa viene especificada por la normativa en materia de subvenciones públicas y la documentación técnica se refiere a la información vinculada al enfoque del marco lógico y a la calidad del proyecto según los criterios clásicos de viabilidad, sostenibilidad, eficacia, eficiencia, además de recoger el análisis de los enfoques de género, sostenibilidad ambiental y derechos.

CRITERIOS DE OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN: Hasta la convocatoria de 2015 (incl.) se utilizó un sistema de coeficientes y valoración muy genérica de cada uno de los apartados a valorar. A pesar de que se hacía el esfuerzo de explicar cómo calcular la valoración de cada ítem, era un sistema poco transparente. A partir de 2016 los criterios están desagregados y con su valoración exacta y pormenorizada.

PROCESOS: FORMULACIÓN Y JUSTIFICACIÓN: Sin cambios sustanciales a lo largo de las convocatorias a lo interno del Ayuntamiento. Si bien en algún momento inicial se recogió el formulario establecido por la Generalitat para la formulación de proyectos, tanto aquel, como el propio formulario del Ayuntamiento han ido variando para recoger información que cada quien ha ido considerando relevante, y los formularios han ido divergiendo cada vez más hasta hacerse totalmente diferentes. Y lo mismo ha pasado con el modelo de informe final, donde cada administración lo ha ido variando en función de la importancia que se le daba a unos u otros apartados.

Valoración general de las convocatorias

Algunos de los temas que han generado debate en cuanto a la evolución de las convocatorias han sido:

- Periodicidad de las subvenciones. Realizar un análisis acerca de las ventajas e inconvenientes que tendrían las convocatorias plurianuales.
- La necesidad de realizar un esfuerzo por la armonización en la formulación entre diferentes administraciones.
- La necesidad de incorporar la partida de gastos de inversión en los gastos subvencionables en las bases de cooperación.
- En materia de justificación, debería darse importancia a los resultados reales alcanzados por los proyectos y dejar de centrarse de manera exclusiva en la justificación económica y administrativa.
- Introducir herramientas para la sistematización de buenas prácticas o repensar las herramientas de comunicación del impacto de las acciones realizadas en el Sur a la ciudadanía del Norte.
- La evaluación de la calidad de los proyectos desde el punto de vista social se realiza únicamente durante la formulación, a través de la evaluación ex ante. Debería considerarse unos criterios de evaluación orientados a generar el mayor impacto social en los países y poblaciones del Sur.
- Ampliar los tiempos destinados a preparar la justificación de proyectos.
- Dar un papel protagonista a las contrapartes del Sur, visitando proyectos o recibiendo sus visitas por parte del Ayuntamiento de València.

RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas se ha conformado en los últimos años como un elemento fundamental en materia de Cooperación al Desarrollo implicando a todos los actores (entidades financiadoras, entidades ejecutoras y ciudadanía del Norte y del Sur). A pesar de ello, todavía existen limitaciones y suele estar muy centrada en la justificación económica, por ello, en este apartado se realiza una revisión de los procesos llevados a cabo para promover la transparencia e información a la ciudadanía, la transparencia en los procesos del Ayuntamiento con el resto de actores y los procesos de armonización que se han puesto en marcha.

Transparencia e información a la ciudadanía

En la revisión realizada se han podido identificar algunas acciones realizadas por parte del Ayuntamiento para dar a conocer a la ciudadanía lo que se hace en cooperación al desarrollo como son la elaboración de agendas entre los años 2002 y 2010 donde se incluía la información de los proyectos y el uso del mobiliario urbano. A pesar de ello y de la voluntad del personal técnico, no se ha podido identificar ninguna política ni planteamiento en relación a la transparencia y ésta se reconoce como una asignatura pendiente estando prevista la creación de una web que estará disponible en junio de 2018.

Algunas acciones y/o intentos, aunque no fueron difundidos finalmente se han podido identificar:

- La realización de la Evaluación interna del Plan Nord Sud 2009-2013. Se llevó a cabo una evaluación interna en la que se analiza la ejecución del Plan pero a pesar de la voluntad del personal técnico, nunca fue publicada.
- Diagnóstico de la AOD desde 1995 a 2013 que realizó una estudiante de máster durante su período de prácticas en el Programa de Cooperación del Ayuntamiento que supuso una revisión de lo realizado hasta ese momento pero que no fue compartido.

En los dos últimos años, la creación del Consejo Municipal de Cooperación supone un avance hacia la rendición de cuentas.

Transparencia del Ayuntamiento con las ONGD

La percepción de las ONGD es que hasta el año pasado ha existido una falta de transparencia en los procedimientos, acciones así como en la evaluación de la convocatoria de los proyectos. En el último año se ha mejorado con la realización de las siguientes acciones:

- Mejora de la herramienta de evaluación ex ante trabajándola de manera conjunta con las ONGD.
- Discusión del presupuesto con la CVONGD desde hace dos años.

Armonización entre EELL:

Existe una demanda por parte de las ONGD de armonización de instrumentos y formularios para facilitar la gestión y se han realizado propuestas desde la CVONGD en este sentido pero no se ha logrado un compromiso por parte de las instituciones.

En año 2000 hubo un intento de la Generalitat Valenciana de unificar los formularios de los Ayuntamientos que no tuvo continuidad.

Por parte del Ayuntamiento se valora también la necesidad y se expresa que hubo un intento en materia de AH con la creación del CAHE pero no avanzó. En este sentido también se ha podido observar la poca información compartida incluso en proyectos cofinanciados por varias entidades como sucede en el caso de las evaluaciones externas; el ayuntamiento no conoce los informes de evaluación externa de proyectos financiados por él encargadas y financiadas por otras entidades como la Generalitat Valenciana.

Fortalezas

- 1. Capacidades de las/os agentes de cooperación (municipales/ONGD/socios Sur/universidades).** Hay consenso general en la valoración positiva de las capacidades técnicas instaladas en las/os principales agentes de cooperación: personal técnico municipal; en las ONGD y sus socias/os del Sur y en las Universidades. Ello permite afrontar la ejecución del total la AOD con suficientes garantías en las diferentes modalidades (Cooperación, AH y EpD) y alineada con la lógica del paradigma del desarrollo humano sostenible.
- 2. Instrumentos y mecanismos de concesión apropiados (aunque mejorables).** Aunque con márgenes de mejora –que luego se analizarán– la articulación de las diferentes modalidades de AOD en las que se aplican los recursos (Cooperación, AH y EpD) resultan apropiadas para apoyar procesos de desarrollo en el Sur y acciones de educación para la ciudadanía global en Valencia. Se valora también la recuperación de otras líneas como el convenio con la CVONGD, las acciones de formación especializada, la cooperación técnica, los convenios con universidades dirigidos a su alumnado y foros de reflexión colectiva como el Ágora. Además se considera que existe flexibilidad en el Ayuntamiento para prestar apoyo a aquellas iniciativas identificadas por las ONGD y sus socias/os del Sur, sin limitaciones u orientaciones que condicionen su trabajo tal como ocurre con otros modelos más condicionados por el financiador.
- 3. Existencia de trabajo en red.** Especialmente en el caso de las ONGD (incluyendo aquellas vinculadas a organismos de NNUU) pero también en el ámbito universitario existe una tradición de trabajo en red muy positiva. Destaca el papel de la CVONGD en la generación tanto de espacios de reflexión y formación interna como de interlocución con las AA.PP. y la puesta en marcha de campañas (pobreza cero, comercio justo) dirigidas a la ciudadanía.
- 4. Los efectos en la población de Valencia han sido el aumento de acciones de sensibilización.** (acciones colectivas como Campaña Pobreza Zero y Comercio Justo, y programas y proyectos de ONGD), la existencia de programas de voluntariado y el fortalecimiento de los vínculos con la educación formal.
- 5. Puesta en marcha de mecanismos y espacios de participación dirigidos a mejorar la calidad de la AOD,** como el Consejo de Cooperación y sus comisiones de trabajo, y espacios como el Ágora. Se trata de un proceso de construcción colectiva de la AOD inexistente anteriormente en el Ayuntamiento en sus más de 20 años de trayectoria que

20. Conclusiones extraídas de la sistematización del I Taller participativo sobre el diagnóstico de la AOD del Ayuntamiento de Valencia 1995-2017 para extraer las conclusiones, fortalezas y principales retos de la cooperación municipal.

apenas cuenta con dos años de experiencia por lo que las expectativas en los resultados que pueden obtenerse son altas. Estos procesos se apoyan además en la buena relación existente entre el conjunto de agentes y en la valoración positiva sobre la actitud y predisposición mostrada por la Concejalía y el personal técnico municipal.

Limitaciones identificadas para el desarrollo de las capacidades instaladas y de las potencialidades de la AOD del Ayuntamiento de Valencia y, por tanto, para la mejora de la calidad de la AOD municipal.

1. Burocratización.

Aunque la gestión de la AOD de forma principalmente indirecta (mediante concesión de subvenciones a terceros) siempre lleva aparejada la necesaria puesta en marcha de procesos administrativos (que incluyen aspectos tanto de gestión puramente administrativa como de valoración técnica de calidad de las propuestas), el modelo aplicado ha generado una sobrecarga que absorbe la mayor parte de los recursos humanos limitando enormemente las capacidades en la realización de tareas de seguimiento técnico y evaluación y en los consecuentes procesos de aprendizaje y reflexión sobre los objetivos e impactos de la AOD.

Este hecho tiene un claro reflejo en ONGD y equipo municipal, pero también en las/os socias/os del Sur restándoles recursos para la intervención que deben dedicar a la gestión, aspecto éste que a menudo pasa desapercibido y que sería sin duda uno de los principales motivos para corregir esta disfunción del modelo.

Es necesario acometer por tanto (como ya se está haciendo desde las comisiones del Consejo de Cooperación y por el propio personal técnico municipal) reformas que permitan simplificar y reducir la carga burocrática administrativa, todo ello sin limitar los necesarios procesos de control y fiscalización, y permitiendo la dedicación de mayores esfuerzos a la evaluación y el aprendizaje y otros aspectos de la cooperación actualmente desatendidos.

Está en cuestión la idoneidad de la anualidad de los proyectos como sistema único de concesión de subvenciones por sus limitaciones en garantizar el apoyo a procesos de desarrollo en el medio y largo plazo; la sobrecarga de trabajo técnico-administrativo y los resultados en la fragmentación de la AOD.

Esta fragmentación²¹ limita además las posibilidades de aplicación de sistemas de rendición de cuentas (RdC) hacia la ciudadanía, la vinculación de ésta y del propio Ayuntamiento con los proyectos subvencionados; y las posibilidades de realizar seguimiento y evaluaciones en terreno por parte del Ayuntamiento.

Se constata además que la burocratización no lleva aparejada ni un mayor control real sobre la ejecución de los proyectos ni una necesaria mayor calidad de los proyectos financiados, sino que más bien supone un freno a procesos mucho más orientados a promover la calidad y el impacto de los proyectos de cualquier modalidad. Por último, está no contribución a un mejor control y RdC no permite combatir la desconfianza que permanentemente planea sobre el sector de la AOD.

Aunque una parte importante de la búsqueda de mejoras en la gestión de la AOD puede realizarse desde el propio ayuntamiento, con el fin de facilitar tanto a ONGD como a las propias AA.PP., sería necesaria la puesta en marcha de procesos de armonización

21. Estamos hablando de la financiación anual de más de 40 proyectos de *Cooperación*, *EpD* y *AH*, lo que supone mantener “vivos” alrededor de 120 proyectos sin necesariamente vinculación entre ellos, ni continuidad.

con el conjunto de AA.PP. de la Comunitat (que tampoco son tantas ni con modelos tan diferentes como para que avanzar en ello sea excesivamente complicado).

2. Falta de identidad propia.

No podemos hablar de una verdadera política de cooperación municipal. Hasta ahora se ha configurado una AOD municipal que podemos calificar de sistema de gestión o de mantenimiento de líneas de subvención sobre modelos heredados o generales aplicados por el conjunto de entidades locales.

Ello se debe a que (posiblemente hasta ahora) la cooperación no ha sido una prioridad política y por tanto no se han definido unas prioridades propias, ni unos marcos estratégicos sobre los que se pretenda actuar. Se actúa por inercia y con modelo generalista.

Todo ello ha configurado un modelo donde no hay una identificación del Ayuntamiento con los proyectos (multitud de proyectos) que se han venido apoyando en el que la actividad municipal se reduce a ser financiador pero no impulsor de políticas con una finalidad concreta.

No hay una corresponsabilidad entre actores (cada uno hace su papel) más allá de la correcta administración y gestión de recursos; y por tanto no hay una reflexión colectiva sobre aspectos del desarrollo y sobre la relación entre el impacto logrado y los objetivos de la AOD del Ayuntamiento (no hay objetivos). La reflexión entre agentes queda muy limitada a los propios instrumentos y mecanismos de gestión y no a cuestiones de fondo como la RdC a la ciudadanía y su implicación en las políticas de cooperación, la generación y fortalecimiento del tejido social comprometido con el desarrollo, el impacto de la AOD, las alianzas, la coordinación, etc.

Se detecta una resistencia o miedo al cambio por la posibilidad de que ello reduzca los apoyos recibidos actualmente o exija cambios en las formas de trabajo a las que ya se está acostumbrado.

3. Dependencia de las/os agentes (especialmente ONGD) de fondos públicos.

El debate se debe situar en si el modelo hasta ahora aplicado contribuye al fortalecimiento del tejido asociativo o si por el contrario lo hace dependiente de los fondos públicos. Se señala el proceso de boom del sector, con incremento de fondos y del número de organizaciones, y la consiguiente desaparición o reducción del número de entidades durante el periodo de desmantelamiento generalizado de la AOD.

Por un lado, se reconoce que después de bastantes años con financiación elevada en el ámbito autonómico (Generalitat Valenciana (GV), diputaciones y ayuntamientos) en la actualidad el sector sigue siendo –con algunas excepciones– débil. Por otro, se señala la necesidad de mantener apoyo incluso crear líneas de financiación para su fortalecimiento.

Resulta evidente que el modelo en cierta manera promueve la fragmentación del sector: si una ONGD crece en capacidades propias y en áreas de trabajo sigue teniendo limitada la financiación (nº de proyectos y montos por entidad), sin embargo, si a partir de una entidad se crea otra es posible acceder fácilmente a más financiación del mismo nº de financiadores (nº proyectos y montos máximo por entidad x 2 entidades).

El debate que suscita lo anterior nos lleva a varios aspectos vinculados con los criterios actuales de acceso a subvenciones:

- Poco exigentes y no diferenciados al existir una única convocatoria,
- Debilidades en la priorización de concesión donde el sistema tradicional de puntuaciones y baremos no permite orientar de manera efectiva la AOD.

La poca definición de criterios que permitan orientar la concesión de subvenciones tiene también su explicación en el punto anterior: la no definición política de qué cooperación se quiere impulsar y cuáles son sus objetivos, lo que necesariamente llevaría aparejado el debate y la toma de decisiones sobre con qué tipo de actores se quiere trabajar (tema central en un modelo donde el 90% de la AOD es indirecta –gestionada por terceros–) y finalmente definir y articular cómo se va a trabajar (instrumentos y mecanismos de gestión de la AOD).

4. Debilidad en la rendición de cuentas

No existe un sistema definido ni planificado de rendición de cuentas. Actualmente limitado a un RdC interna y con una lógica vertical: de los socios del sur a ONGD norte y de éstas al Ayuntamiento (en EpD directamente ONGD norte a Ayuntamiento); y además centrada en aspectos económicos y con poca importancia de los aspectos técnicos y de impacto/logro de resultados.

Tradicionalmente se enfoca la RdC como la obligación de las AA.PP. en rendir cuentas a la ciudadanía (transparencia), pero se dejan de lado las exigencias que para las ONGD y otros agentes podría o debería tener el hecho de recibir financiación pública.

La puesta en marcha del Consejo Municipal de Cooperación es sin duda un gran avance, que podría ser el espacio donde avanzar en la creación de un sistema de RdC que incluya tanto las exigencias de plena transparencia del Ayuntamiento (y los mecanismos que se van a utilizar) como para las ONGD y otros agentes que accedan a la gestión de fondos públicos.

La RdC viene condicionada por el modelo actual y fundamentalmente por su excesiva burocratización. Por eso parece evidente que avanzar en una mejor y más amplia RdC requiere de reducir la carga burocrática actual y poder reorientar recursos.

Al igual que en el apartado de gestión técnico-administrativa, si bien una parte importante de la mejora de la RdC es responsabilidad de las/os agentes implicadas/os en la AOD municipal, una parte debería descansar en procesos de armonización de procedimientos con cuanto menos el resto de AA.PP. de la Comunitat con presupuestos de cooperación.

5. Comunicación deficitaria (RdC hacia la ciudadanía)

Aunque podría integrarse en el punto anterior, por ser una de las dimensiones más importantes de la RdC, consideramos que la reflexión sobre la comunicación hacia la ciudadanía merece una atención especial. Resulta necesario mejorar los sistemas de comunicación hacia la ciudadanía diferenciando claramente ésta de la información pública (transparencia y acceso a información) que tanto el Ayuntamiento como cada entidad lleve a cabo.

Se trataría de promover mecanismos de comunicación para el desarrollo (apropiación, concienciación e implicación) desde las políticas de cooperación, pues no cabe duda que las acciones y recursos disponibles (relación directa con socias/os del sur, tratamiento de problemas globales, de vigencia de derechos humanos, de impactos de

nuestro modo de vida en los países del sur, etc., capacidades y recursos en EpD) convierten a las políticas de AOD en un espacio idóneo para ello.

Como luego señalaremos, la fragmentación de los instrumentos (en compartimentos casi estancos de cooperación, AH y EpD) limita enormemente esta potencialidad de la cooperación descentralizada.

La ausencia de una política propia (objetivos de la AOD municipal) y la aplicación de instrumentos estandarizados han impedido que la comunicación para el desarrollo haya estado presente en las políticas de cooperación. Esta limitación se observa también en la dificultad para articular procesos de coordinación con otros departamentos municipales que trabajan en temáticas con evidentes puntos de conexión (medio ambiente y cambio climático, igualdad, juventud, educación, participación ciudadana, etc.).

6. El reto de la participación.

Hay una valoración muy positiva de la apertura de espacios de participación (Consejo de Cooperación y comisiones) y de la apuesta política por impulsarla. Al mismo tiempo se señala la dificultad por el incremento de espacios de participación y la exigencia de tiempo y recursos para las organizaciones y el equipo técnico municipal; los ritmos (tal vez muy condicionados por las agendas políticas) y la persistencia de problemas derivados de la burocratización del sistema. De hecho hasta ahora buena parte de la participación se centra en aspectos instrumentales (mejora de instrumentos actuales) y no queda tiempo en estos foros para la reflexión sobre temas de fondo y centrales: objetivos, orientación de la política de cooperación, aprendizaje y construcción de conocimiento, etc.

Un espacio valorado y que puede contribuir a suplir estas limitaciones es el AGORA que puede constituirse en un espacio de reflexiones de mayor calado.

7. Invisibilización de las/os socias/os del Sur.

Una de las consecuencias más importantes del modelo actual sería la poca visibilidad y el escaso papel que las/os socias/os del Sur juegan en la “política de cooperación”. Debido entre otras a cuestiones como:

- la absorción de recursos en aspectos técnico-administrativos;
- la falta de una línea de trabajo en materia de comunicación para el desarrollo -donde su participación sería determinante-;
- la no orientación política de la AOD municipal y por tanto la no identificación del Ayuntamiento con las/os socias/os del Sur como socias/os municipales; la fragmentación de la ayuda (muchos proyectos y demasiadas/os socias/os para “elegir” y acompañar).
- La fragmentación y configuración como compartimentos estancos de las modalidades actuales (Coop. AH, EpD).

Esta realidad contrasta con los datos de la encuesta dirigida a ONGD que indican un alto número de visitas anuales de socias/os del Sur a la ciudad de Valencia.

8. Escasa evaluación

Fundamentalmente porque, más allá de aquellos procesos internos que puedan realizar las ONGD con sus socias/os locales, el modelo actual impide en la práctica desarrollar

procesos de evaluación que además tengan un reflejo posterior en la toma de decisiones orientadas a mejorar la calidad de la AOD. El alto nº de proyectos y la no jerarquización de los mismos (en un nº reducido de proyectos estratégicos para la política municipal –si existiera una política municipal de cooperación) y la imposibilidad de realizar seguimiento/evaluación en terreno por parte del personal técnico municipal, ni la existencia de apoyos comprometidos en el medio y largo plazo con procesos de desarrollo hacen no solo que sea imposible una lógica de evaluación en la AOD municipal sino que sea poco útil o que justifique los costes asociados.

La aplicación de un sistema de evaluación que tenga utilidad y donde sea relevante medir el impacto de las acciones apoyadas o realizadas por el Ayuntamiento solo tiene sentido en un modelo que cuente con unos objetivos y unas líneas estratégicas previamente definidas.

9. Modelo fragmentado (entre modalidades y entre agentes)

El modelo actual no facilita la coordinación entre agentes entre otras razones por el peso y el significado de la concurrencia competitiva, que si bien tiene utilidad en la reducción de la discrecionalidad y en la búsqueda de la calidad, es también inhibidor del trabajo coordinado.

Además existe una delimitación rígida entre modalidades (cooperación, AH y EpD) que no facilita la puesta en marcha de acciones mixtas o de acciones que no se enmarquen claramente en dichos instrumentos/modalidades (como la comunicación para el desarrollo, la investigación en materia de AOD, o la cooperación técnica, por ejemplo).

Dicho lo anterior es también cierto que el modelo tampoco impide, por ejemplo, que se promuevan acciones en el ámbito de la EpD donde el protagonismo recaiga en las/os socias/os del Sur o que permitan una vinculación entre la ciudadanía del Norte y del Sur, sin embargo apenas hay experiencias en este sentido y no parece que sea este un ámbito prioritario para las/os agentes de cooperación.

10. Limitaciones en los recursos humanos

Por un lado derivadas de la excesiva burocratización, tema éste de suma importancia sobre el que ya se está trabajando, pero en ocasiones por la propia estructura organizativa de las entidades. Estructura que puede ser deficitaria por la debilidad de recursos propios (sean profesionales o personal voluntario formado) o bien por la decisión de la propia organización que mantienen delegaciones en Valencia pero que concentran sus equipos técnicos en sus sedes centrales en otras ciudades.

Una de las cuestiones a tratar e incluir en el Plan será la asignación de responsabilidades y la identificación de los recursos humanos necesarios para la correcta ejecución de las actividades previstas en el propio Plan de Cooperación.

Anexo 1.**Listado de personas entrevistadas y participantes en los grupos de discusión (Fase de campo, diagnóstico)**

Personas entrevistadas (3 personas: 1 mujer y 2 hombres)

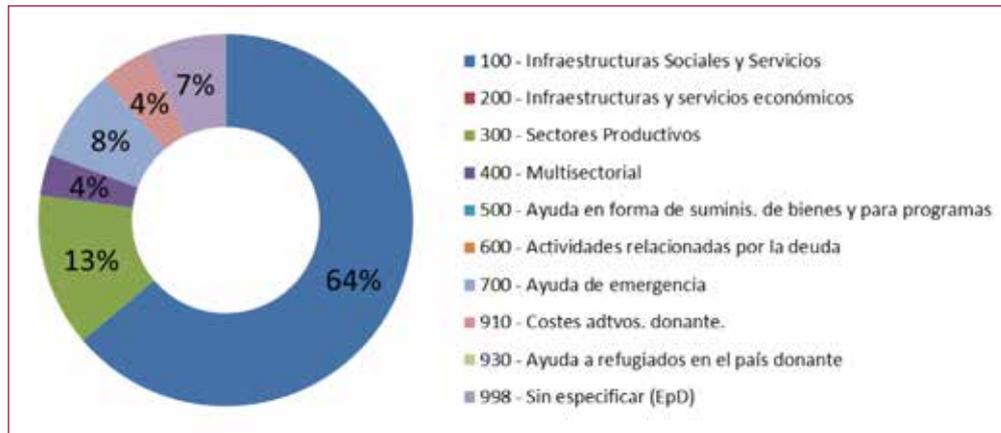
- Neus Fábregas, Concejala de Cooperación al Desarrollo y Migración.
- Federico Buyolo, Director General de Cooperación (Generalitat Valenciana).
- Enrique Asensi, representante de la CVONGD en el Consejo Municipal de Cooperación.

Personas participantes en los grupos de discusión (32 personas: 21 mujeres y 11 hombres)

- **Grupo de discusión con ONGD (2 grupos focales):** Amparo Estellés (ASOL), Silvia Tusón (ACPP), Paqui Moreno y Oti Margarit (Pau i Solidaritat), Emili J. Belda (EDUCO), José Ramón Vicente (FVF), Emilio Oriola (Farmamundi), Melissa Ávila (Rumiñau), Cecilia Villaruel (Entreculturas), Zoa Jiménez (Cruz Roja), Mary Antelo Viera (YMCA), Clara Ruiz (Entrepobles), Axelle García (CERAI), Chema Toribio (PSF), Elena Navarro (MPDL), Raquel Robla (FAD).
- **Grupo de discusión con Universidades:** Ana Sales (UV-Directora Máster Coop.), LLanos Gómez (CCD-UPV), Álvaro Fernández (CCD-UPV), Carola Calabuig (UPV-Directora Máster Coop), Diego Gómez (CCD-UPV) Sergio Pérez (CCD-UPV), Beatriz de Ancos y Esther Moreno (UCV)
- **Grupo de discusión con comités valencianos de NNUU:** Sara Gimeno (Comité español de la UNRWA), Arancha García (España con ACNUR), Luis Caplliure (Fundación UNICEF-España).
- **Grupo de discusión con los grupos políticos municipales:** Regina Tulmo (Grupo Municipal Valencia en Comú)
- **Grupo focal de discusión con el personal técnico del Ayuntamiento de Valencia:** Marcelino Mañas (Jefe de Sección) Pere Climent (Director del Programa de Cooperación al Desarrollo), Cristina Salavert (Técnica del Programa de Cooperación al Desarrollo), Laia Muns (Técnica del Programa de Cooperación al Desarrollo), José María Gallo (estudiante en prácticas).

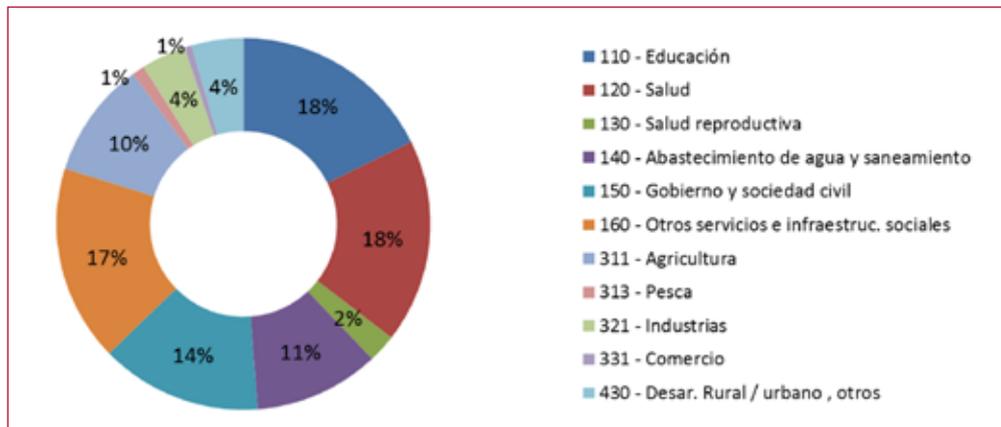
Anexo 2 de información cuantitativa

Gráfico 1 A. Distribución de la AOD 2006-2016 por sectores



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

Gráfico 2 A. Distribución de la AOD 2006-2016 destinada a cooperación por sectores



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de València y del MAEC

Gráfico 3 A. Distribución AOD cooperación 2006-2016 por áreas geográficas

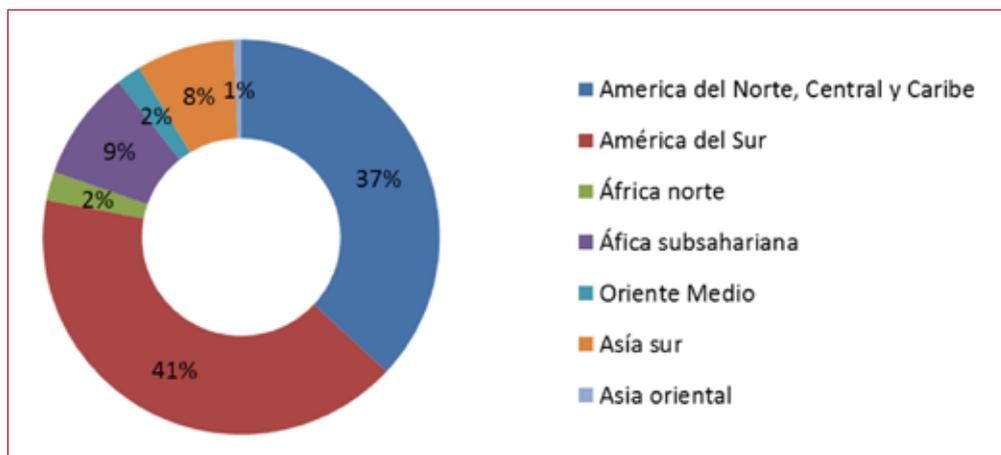
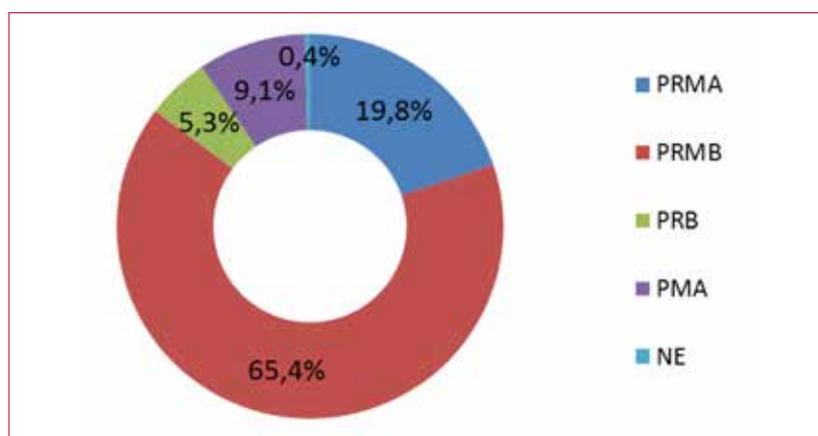


Gráfico 4 A. Distribución AOD cooperación 2006-2016 según nivel renta país receptor



CONTINUIDAD DE LA FINANCIACIÓN EN LOS 20 PAÍSES RECEPTORES DE MAYOR AOD DESTINADA A COOPERACIÓN 2006-2016												
		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1	COLOMBIA	82.790 €	87.994 €	172.016 €	177.199 €	135.293 €	194.877 €			66.075 €	74.393 €	119.977 €
2	BOLIVIA	111.810 €	212.782 €	39.723 €	40.000 €				35.000 €	61.102 €	44.389 €	115.616 €
3	ECUADOR	35.050 €	43.203 €	89.697 €	136.763 €	137.933 €	48.003 €		66.500 €		38.912 €	55.000 €
4	EL SALVADOR	28.236 €	39.399 €	129.006 €		85.415 €	162.909 €					192.709 €
5	INDIA	30.183 €	46.963 €	73.782 €	85.459 €	136.853 €	144.880 €		33.500 €			
6	GUATEMALA				40.851 €	31.300 €	47.218 €			91.853 €	114.180 €	150.816 €
7	NICARAGUA	92.138 €	87.637 €	45.651 €	116.477 €	47.532 €					77.204 €	
8	REP. DOMINICANA			43.069 €	136.280 €	86.476 €	81.827 €					
9	PERÚ	41.331 €		42.050 €		84.462 €	45.017 €			31.000 €		23.700 €
10	MÉXICO	122.812 €	15.100 €	42.186 €	46.011 €							
11	MOZAMBIQUE	44.260 €	56.955 €	42.186 €			41.782 €			35.644 €		
12	MALÍ	78.048 €	39.669 €	44.020 €	31.743 €							18.135 €
13	PANAMÁ	40.300 €	40.875 €	42.050 €	45.865 €							
14	PALESTINA									34.326 €	43.722 €	60.000 €
15	HONDURAS		41.946 €				49.948 €					
16	PARAGUAY	32.400 €	47.500 €									5.700 €
17	COSTA DE MARFIL		18.500 €		11.338 €	43.368 €						
18	BRASIL	40.808 €										26.343 €
19	HAITÍ	25.642 €				40.378 €						
20	MARRUECOS											59.991 €

AOD DESTINADA A COOPERACIÓN 2006-2017 POR ENTIDADES, por orden alfabético																
	ENTIDAD	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	FONDOS	Nº Proy	PAÍSES EN LOS QUE HAN INTERVENIDO
1	ACOEC													325.296 €	7	Mozambique / Ecuador
2	ACOLVALLE													209.441 €	5	Colombia
3	ACPP													198.048 €	4	Palestina
4	ADECOI													5.700 €	1	Paraguay
5	ALFASOL													47.030 €	1	Nicaragua
6	ASOL													76.433 €	2	El Salvador
7	AMARANTA													27.901 €	1	Bolivia
8	APS													54.880 €	1	Mauritania
9	ATELIER													59.873 €	1	Colombia
10	AYUDA MUJER INDÍGENA													50.100 €	2	México
11	AYUDA EN ACCIÓN													138.099 €	3	Bolivia / Ecuador / Honduras
12	BOMBEROS EN ACCIÓN													74.900 €	2	Nicaragua
13	CARITAS													14.139 €	1	Mozambique
14	CERAI													119.989 €	2	El Salvador
15	CESAL													135.308 €	3	Mozambique / El Salvador
16	CIC													77.830 €	2	Mozambique
17	CRUZ ROJA													208.161 €	8	Paragu./Argen./B.Faso/Togo/Níger/C. Marfil
18	ECOSOL													196.619 €	5	Perú / Ecuador /Bolivia /Guatemala
19	ENTREPOBLES													60.000 €	1	Perú
20	FAD													334.610 €	7	Bolivia/Ecuador/R. Dom./Colom./El Salvador
21	FARMAMUNDI													428.222 €	11	El Salvador/Nica./Guate./Perú/Ecuador
22	FASPS													28.112 €	1	Población Saharai
23	FONTILLES													154.302 €	4	Haití / Bolivia
24	FUDEN													224.593 €	5	México / Rep. Dominicana
25	FUDERSA													40.360 €	1	Rep. Dominicana
26	FUNDACIÓN ACOGIDA Y VIDA													20.000 €	1	Bolivia

27	F. AD GENTES													27.825 €	1	Bolivia
28	F. ADSIS													44.517 €	1	Ecuador
29	F. DASYC													265.156 €	6	Panamá / India
30	F. DEL VALLE													82.022 €	2	El Salvador
31	FADE													176.181 €	4	Perú / Bolivia
32	F. HOMBRES NUEVOS													101.000 €	3	Bolivia
33	F. HUMANISMO Y DEMOCRACIA													40.808 €	1	Filipinas
34	F. JUAN BONAL													172.015 €	5	Costa de Marfil / India
35	F. RECI													125.265 €	3	Colombia
36	F. VICENTE FERRER													362.039 €	8	India
37	HAREN ALDE													26.343 €	1	Brasil
38	INTERED													11.962 €	1	Bolivia
39	INUR													85.025 €	2	Colombia
40	ISCOD													59.868 €	1	Colombia
41	ISF													49.443 €	1	Nicaragua
42	ITAKA ESCOLAPIO													54.637 €	2	Rep. Dominicana
43	JARIT													59.991 €	1	Marruecos
44	JUAN CIUDAD													41.946 €	1	Honduras
45	KASSUMAY													8.000 €	1	Senegal
46	MAINEL													42.050 €	1	Perú
47	MANOS UNIDAS													188.582 €	5	Bolivia
48	MÉDICOS DEL MUNDO													150.278 €	3	Bolivia / Brasil / Ecuador/ Guatemala
49	MENSAJEROS DE LA PAZ													33.500 €	1	Nicaragua / El Salvador /Guatemala
50	MOTORES SIN FRONT.													152.857 €	4	Mali
51	MPDL													190.401 €	4	Nicaragua / Guatemala / Colombia
52	MUNDO COOPERANTE													216.500 €	5	Colombia
53	MUNDUBAT													59.868 €	1	Colombia
54	MUSOL													310.771 €	8	Bolivia / Rep. Dominicana /Guatemala

55	PAU I SOLIDARITAT												294.662 €	6	México / Nicaragua /Guatemala
56	PERIFERIES												130.911 €	3	Ecuador / Guatemala
57	PETJADES												40.458 €	1	El Salvador
58	PROCLADE												44.539 €	1	Kenia
59	PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS												24.385 €	1	Bolivia
60	SAVE THE CHILDREN												43.368 €	1	Costa de Marfil
61	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL												60.000 €	1	Guatemala
62	TERRA PACÍFICO												39.399 €	1	El Salvador
63	TIERRA DE HOMBRES												35.050 €	1	Ecuador
64	UNIÓ POBLES SOLIDARIS												134.197 €	3	El Salvador / Ecuador
65	UNIV. CATÓLICA DE VAL.												54.700 €	2	Perú
66	UNIV. DE VALENCIA												47.281 €	1	El Salvador
67	VALENCIANOS POR NIC.												133.701 €	3	Nicaragua
68	VIDES												53.113 €	2	Rep. Democrática del Congo
69	VOCES PARA LA CONCIENCIA Y EL DESARROLLO												18.135 €	1	Mali
70	YMCA												339.709 €	7	Colombia
													7.942.405 €	194	

ENTIDADES FINANCIADAS EN MATERIA DE COOPERACIÓN 2006-2017 POR ORDEN DE FINANCIACIÓN															
	ENTIDAD	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	FONDOS	%
1	FARMAMUNDI													428.222 €	5,4%
2	F. VICENTE FERRER													362.039 €	4,6%
3	YMCA													339.709 €	4,3%
4	FAD													334.610 €	4,2%
5	ACOEC													325.296 €	4,1%
6	MUSOL													310.771 €	3,9%
7	PAU I SOLIDARITAT													294.662 €	3,7%
8	F. DASYC													265.156 €	3,3%
9	FUDEN													224.593 €	2,8%
10	MUNDO COOP.													216.500 €	2,7%
11	ACOLVALLE													209.441 €	2,6%
12	CRUZ ROJA													208.161 €	2,6%
13	ACPP													198.048 €	2,5%
14	ECOSOL													196.619 €	2,5%
15	MPDL													190.401 €	2,4%
16	MANOS UNIDAS													188.582 €	2,4%
17	FADE													176.181 €	2,2%
18	F. JUAN BONAL													172.015 €	2,2%
19	FONTILLES													154.302 €	1,9%
20	MOTORES SIN FRONTERAS													152.857 €	1,9%
21	MÉD. DEL MUNDO													150.278 €	1,9%
22	AYUDA EN ACCIÓN													138.099 €	1,7%
23	CESAL													135.308 €	1,7%
24	UNIÓ DE POBLES SOLIDARIS													134.197 €	1,7%
25	VALENC. POR NIC.													133.701 €	1,7%
26	PERIFERIES													130.911 €	1,6%
27	F. RECI													125.265 €	1,6%
28	CERAI													119.989 €	1,5%
29	F. HOMBRES NUEVOS													101.000 €	1,3%
30	INUR													85.025 €	1,1%
31	F. DEL VALLE													82.022 €	1,0%
32	CIC													77.830 €	1,0%
33	ASOL													76.433 €	1,0%
34	BOMBEROS EN ACCIÓN													74.900 €	0,9%
35	ENTREPOBLES													60.000 €	0,8%
36	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL													60.000 €	0,8%
37	JARIT													59.991 €	0,8%
38	ATELIER													59.873 €	0,8%
39	ISCOD													59.868 €	0,8%

ENTIDADES GESTORAS DE LA ACCIÓN HUMANITARIA POR AÑOS Y CANTIDADES CONCEDIDAS																		
ENTIDADES	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ESPAÑA CON ACNUR								20.000		25.000			25.000	45.000	22.500	25.000	35.000	25.000
Fund. UNICEF España	60.101				15.000						6.000	12.000		30.000		30.000		25.000
CRUZ ROJA	120.202				15.000	5.000	12.000				34.000							
FARMAMUNDI		120.202	22.516			7.000										30.000	20.000	34.500
ACPP					15.000												30.000	
AYUDA EN ACCIÓN			60.101							40.000								
C. ESP. UNRWA															20.000		20.000	30.000
FASPS				35.000												45.000		
MPDL					39.000												25.000	
CESAL																		30.000
ECOSOL																	43.839	
OXFAM INTERMÓN												12.000						25.500
ENTRECULTURAS																		30.000
ESCUELAS CON ALMA																		30.000
CARITAS	60.101																	
MÉDICOS DEL MUNDO				48.000														
MENSAJEROS DE PAZ						30.000												
17 entidades	240.405	120.202	82.617	83.000	84.000	42.000	28.293	20.000	0 €	65.000	40.000	24.000	25.000	75.000	42.500	130.000	173.839	230.000

DISTRIBUCIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO 2006-2017 POR ENTIDADES Y AÑOS, por orden alfabético													
	ENTIDADES / AÑOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1	ACPP			10.513									
2	ACSUR			11.110	12.571	11.682							
3	APS												26.500
4	ARACOVA	11.416											
5	ATELIER											21.435	26.400
6	AYUDA EN ACCIÓN					11.930							
7	CERAI											12.506	24.634
8	COOP. Y DES. HUMANO				11.505								
9	CRUZ ROJA											2.700	26.500
10	ENTRECULTURAS						10.500						
11	ESPAÑA CON ACNUR		11.114	11.110	11.144	10.802	10.774	10.000	10.000	7.500	15.000		12.212
12	FARMAMUNDI											16.112	26.398
13	FASPS			11.016								2.700	
14	FONTILLES											2.700	
15	FUNDACIÓN DASYC	7.116											
16	F. HUMAN. Y DEMOC.	9.999											
17	FUND. JÓVENES Y DES.											20.510	
18	F. POR LA JUSTICIA				10.980		10.930						
19	INTERED											21.288	26.487
20	INTERMÓN-OXFAM		9.000		8.800		11.663						26.500
21	ISF											21.487	
22	JARIT	12.382											
23	JOVESOLIDES												4.601
24	MÉDICOS DEL MUNDO		10.604										
25	MÉDICOS SIN FRON.											2.700	

26	MPDL											21.392	
27	MUSOL	9.087										21.497	26.479
28	PAU I SOLIDARITAT											15.890	3.500
29	PERIFÈRIES												26.500
30	PROCLADE											2.698	
31	PSICÒLOGOS SIN FRON.											15.236	
32	RESCATE		5.598										
33	SAVE THE CHILDREN		8.993										
34	SETEM					9.784						21.500	26.500
35	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL												3.500
36	UNRWA					10.802							
37	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA												13.289
38	VSF		10.289	11.251			11.133						
	TOTALES	50.000	55.598	55.000	55.000	55.000	55.000	10.000	10.000	7.500	15.000	222.349	300.000

ENTIDADES FINANCIADAS EN EpD PERIODO 2006-2017		TOTAL	%	Nº proy
1	ESPAÑA CON ACNUR	109.656 €	12,3%	10
2	SETEM	57.784 €	6,5%	3
3	MUSOL	57.063 €	6,4%	3
4	INTERMÓN-OXFAM	55.963 €	6,3%	4
5	ATELIER	47.834 €	5,4%	2
6	INTERED	47.774 €	5,4%	2
7	FARMAMUNDI	42.510 €	4,8%	2
8	CERAI	37.140 €	4,2%	2
9	ACSUR	35.363 €	4,0%	3
10	VETERINARIOS SIN FRONTERAS	32.673 €	3,7%	3
11	CRUZ ROJA	29.200 €	3,3%	2
13	PERIFÈRIES	26.500 €	3,0%	1
12	APS	26.500 €	3,0%	1
14	FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA	21.910 €	2,5%	2
15	ISF	21.487 €	2,4%	1
16	MPDL	21.392 €	2,4%	1
17	FUNDACIÓN JOVENES Y DESARROLLO	20.510 €	2,3%	1
18	PAU I SOLIDARITAT	19.390 €	2,2%	2
19	PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	15.236 €	1,7%	1
20	FASPS	13.716 €	1,5%	2
21	UNIVERSITAT DE VALENCIA	13.289 €	1,5%	1
22	JARIT	12.382 €	1,4%	1
23	AYUDA EN ACCIÓN	11.930 €	1,3%	1
24	COOPERACIÓN Y DES. HUMANO	11.505 €	1,3%	1
25	ARACOVA	11.416 €	1,3%	1
26	UNRWA	10.802 €	1,2%	1
27	MÉDICOS DEL MUNDO	10.604 €	1,2%	1
28	ACPP	10.513 €	1,2%	1
29	ENTRECULTURAS	10.500 €	1,2%	1
30	FUNDACIÓN HUMANISMO Y DEMOC.	9.999 €	1,1%	1
31	SAVE THE CHILDREN	8.993 €	1,0%	1
32	FUNDACIÓN DASYC	7.116 €	0,8%	1
33	RESCATE	5.598 €	0,6%	1
34	JOVESOLIDES	4.601 €	0,5%	1
35	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	3.500 €	0,4%	1
37	FONTILLES	2.700 €	0,3%	1
36	MÉDICOS SIN FRONTERAS	2.700 €	0,3%	1
38	PROCLADE	2.698 €	0,3%	1
TOTALES		890.447 €	100%	66
En el periodo 2006-2017 un total de 38 entidades fueron subvencionadas				
Las 10 entidades más financiadas concentran el 58'8% del total.				

